CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA
CVC No. 6 de 2023

DOCUMENTO BASE
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO

Objeto: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"

SANTIAGO DE CALI, ENERO DE 2023

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INTRODUCCIÓN

Publicidad y principio de transparencia. En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la materia por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la CVC presenta a los oferentes el presente Pliego de Condiciones con sus correspondientes anexos, formatos, formularios y matrices, el cual contiene la información, las condiciones y los requisitos que deben cumplir cada uno de los partícipes en el proceso y cuando corresponda, al futuro contratista; en virtudde ello, el Pliego de Condiciones es ley para las partes.

Estudio y documentos previos. Son el soporte para la elaboración del Pliego de Condiciones y el Contrato y deben permanecer a disposición del público durante el proceso de contratación.

Observaciones al pliego de condiciones. Cualquier interesado puede presentar observaciones y/o aclaraciones al presente documento en las diferentes etapas del proceso,por ello la CVC agradece las sugerencias y observaciones realizadas de manera respetuosaque contribuyan a la confección objetiva del pliego, en aras de lograr la consecución de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política.

Derechos y deberes de los proponentes y contratistas. Colaboraran con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este seade la mejor calidad; obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

Principio de responsabilidad. Responderán tanto los oferentes como el contratista por haber ocultado a la CVC al proponer o contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información con presuntas irregularidades.

Del deber de la selección objetiva. En los pliegos de condiciones se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección, para lo cualse confeccionarán reglas objetivas, justas, claras y completas, las cuales permitirán laconfección de ofrecimientos de la misma índole, asegurarán una escogencia objetiva y evitarán la declaratoria del proceso.

Obligatoriedad de acatar protocolos de indisponibilidad del SECOP II. El protocolo está dirigido a los usuarios del SECOP II en los eventos en los que la plataforma presente Falla General o Particular que interrumpa el normal desarrollo de los procesos de contratación.

CAPITULO I.

I. ASPECTOS GENERALES

A. Control social - veedurías ciudadanas y la participación comunitaria. La CVC brindará especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales labores, la Ley 1712de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública, cuerpo normativo de carácter estatutario, que regula particularidades al acceso a la información pública producida por la Entidad.

B. Secretaria de transparencia. En el evento de conocerse casos especiales de corrupciónen la CVC, por ser entidad del Estado, se debe reportar lo sucedido al Programa Presidencial"Lucha contra la Corrupción".

C. Costos derivados de participar en el proceso de contratación. Los costos y gastos enque los interesados o proponentes incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

D. Comunicaciones. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c)identificación de los anexos y demás documentos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas por canales distintos a los mencionados no serántenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación.

E. Idioma. Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciadosen el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos conuna traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, los proponentes deben aportar dichos documentos en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano.

F. Apostille o legalización de documentos otorgados en el exterior. Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia.

Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 10547 del 14 de diciembre de 2018, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, en concordancia con el concepto 087201 de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normas concordantes.

Las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla,el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

G. Moneda. Los Proponentes deben presentar sus ofertas en pesos colombianos. Los valoresde los documentos aportados en la propuesta deberán ser presentados en pesos colombianos.

Cuando un valor esté expresado en monedas extranjeras este deberá convertirse a pesos colombianos, teniendo en cuenta lo siguiente: **I.** Si los valores de un contrato están expresadosoriginalmente en dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fechade inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto el Proponentedeberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato en el Formulario No. 1 – Prepuesto Oficial; la TRM utilizada deberá ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. **II.** Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondienteal promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Para tales efectos, se deberá utilizar la información certificada por el Banco de la República.

[Para el cálculo se recomienda acudir al siguiente link: https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/] Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior. **III**. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros. **IV.** Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a US$, estos deberán convertirse inicialmente a dólares de los EstadosUnidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y el US$, el Proponente deberá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral III.

H. Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Cuando los Documentos del Proceso señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) deberá seguirse el siguiente proceso: **I.** Los valores convertidos a pesos colombianos, aplicando el proceso descrito anteriormente, o cuyamoneda de origen sea el peso deberán ser convertidos a SMMLV, para lo cual se deberán emplear los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación del contrato. **II.** En relación con los valores convertidos a SMMLV, se deberánaproximar a la unidad más próxima de la siguiente forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para valores menores a cero punto cinco (0.5).

En caso de que el Proponente aporte certificaciones en las que no se indique el día, sino solamente el mes y el año se procederá así: Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer díadel mes que se encuentre señalado en la certificación.

I. Modalidad del proceso de selección y su justificación. Teniendo en cuenta la naturalezadel objeto contractual, las circunstancias de la contratación y la cuantía del contrato a celebrar,se determina que la modalidad de selección es la Selección Abreviada y la causal por la quese debe adelantar es la Menor Cuantía en atención al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Al presente proceso de Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía, se le aplicarán las normas constitucionales, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082de 2015, normas civiles y comerciales, manuales y circulares de Colombia compra eficiente Ley 2069 de 2020 y las demás normas concordantes, así como el presente pliego de condiciones.

La no relación o enunciación de una cualquiera de las normas que rigen la materia no será excusa para que el proponente no cumpla con las obligaciones contenidas en

ellas y por partede la CVC, para no exigir su cumplimiento; así no aparezca transcrita en el Pliego de Condiciones o en el contrato.

J. Forma de adjudicación. La CVC realizará adjudicación total del proceso, por lo cual no seaceptarán ofertas parciales.

K. Adjudicación con oferta única. La CVC puede adjudicar el contrato cuando sólo se hayapresentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfagalos requisitos de evaluación del pliego de condiciones.

L. Quienes pueden participar. Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, quetengan capacidad de contratación y que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en el Pliego de Condiciones.

No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, conflictos de interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 8°y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como en lo dispuesto en los artículos 1º a 5º y 90 de la Ley 1474 de 2011.

Se hace constar que la presentación de las ofertas por parte de los participantes, implica su declaración tácita de que se encuentran capacitados por experiencia, idoneidad y recursos, para dar pleno cumplimiento al objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía,bajo las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en caso de serle adjudicado el contrato.

M. Reciprocidad. En aplicación del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, se otorgará a los proponentes de servicios extranjeros en el presente proceso, igual tratamiento que aquellos que realicen ofrecimientos de servicios nacionales, en caso de que exista un tratado o convenio entre el país de origen de los servicios ofrecidos y la República de Colombia, de acuerdo al cual a las ofertas de servicios colombianos se les concede, en ese país, el mismotratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con loscuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificado por medio del cual se acrediten los bienes y servicios provenientes de estados con los cuales no exista acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho estado y certificaciones correspondientes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones referidas y mantendrá dicha información actualizada de manera coordinada con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de este principio Trato Nacional y no Discriminación, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas; por tal razón, en los procesos de contratación se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientosconcedidos a los nacionales. Para estimular la industria nacional conforme a lo establecido por la Ley 816 de 2003, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial, reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos.

Tratándose de oferentes de bienes y servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales en los términos establecidos en tales acuerdos y los servicios prestados por oferentes miembros de la comunidad andina de naciones, teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia, conforme a los literales a) y c) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, no se requerirá certificación del Ministerio deRelaciones Exteriores.

N. Costo de preparación de la propuesta. Los costos que demanden la elaboración y presentación de la propuesta son responsabilidad del proponente, así como los ofrecimientos contenidos en la misma. Por consiguiente, La CVC no reconocerá gasto alguno en caso de declararse desierto el proceso o no resultar favorecido con la adjudicación. El proponente al confeccionar su oferta debe tener en cuenta el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad que ordenen las autoridades nacionales o locales, con ocasión de la prevenciónpara la protección de la salud y la vida, por la Pandemia de Coronavirus COVID-19; es decir,que debe tener en cuenta la aplicación de estos protocolos en todos los sitios donde se adelanten actividades propias de la ejecución del contrato.

O. Verificación de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio. Atendiendo a los postulados del derecho internacional y a los acuerdos y tratados internacionales vigentes suscritos por el Estado colombiano y en especial a lo estipulado en la sección 4 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sometimiento de las contrataciones y de conformidad con elManual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación Versión CCE-EICP-MA-03, publicado por Colombia Compra Eficiente, se encontró que a la presente contratación podrían aplicar los siguientes acuerdos o tratados:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-	-
	México	SI	NO	-	-	-
	Perú	SI	NO	-	-	-
Canadá		SI	NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-	-
Corea		SI	NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-	-
Estados Unidos		SI	NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-	-
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-	-
Israel		SI	NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-	-
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Efectuado el análisis, respecto de la aplicación de acuerdos comerciales contenidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente Versión CCE-EICP-MA-03, y según el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que al presente proceso se aplican el Acuerdo Comercial con El Salvador, Guatemala y miembros de la Comunidad Andina.

P. Legalización de documentos otorgados en el exterior. Los proponentes deben entregarcon su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso. Si al momento de la suscripción del contrato el adjudicatario no presentalos documentos en la forma indicada, se considerará como una manifestación de no suscripción del contrato; y, en consecuencia, podrá ejecutarse la garantía de seriedad de la Oferta.

Q. Títulos obtenidos en el exterior. El Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá convalidar estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, sin perjuicio de las restricciones que sobre el ejercicio profesional existan para la respectiva profesión según la legislación vigente, Decreto Único Reglamentario 1067 de 2015.

Los proponentes, personas naturales o jurídicas nacionales deben acreditar su titulación concopia del título obtenido y tarjeta o matricula profesional otorgada por institución avalada por el Ministerio de Educación Nacional y las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, acreditarán su titulación con copia del título profesional convalidado en el país, tarjeta o matrícula profesional o documento equivalente.

R. Autorización del ejercicio temporal de la profesión en Colombia. En el evento que el adjudicatario del presente proceso de selección hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado en el exterior en los términos señalados en el pliego de condiciones, que vaya a prestar sus servicios profesionales en territorio colombiano, deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia, expedida por la autoridad respectiva. (Artículo 23 de la Ley 842 de 2003).

II. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente proceso irán con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

III. OBJETO A CONTRATAR

Consiste en: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"

Los interesados pueden obtener información adicional del presente proceso de contratación en los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego, observaciones y pliego de condiciones definitivo. En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el pliego de condiciones se prefiere el Pliego de Condiciones Definitivo.

A. Clasificación UNSPSC. El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
F – Servicios	77 – Servicios Medioambientales	10 – Gestión medioambiental	20 – Servicios de reporte ambiental	80111600;81112300;77102000

En el documento anexo se tiene el análisis del sector económico inherente al presente procesode contratación, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

B. Valor Estimado del Contrato. El valor del presente proceso seré el que resulte del ofertado por el proponente y evaluado por LA CVC incluido el impuesto del IVA; valor que incluye todos los gastos e impuestos en que el Contratista pueda incurrir para la legalizacióny la ejecución del objeto del contrato.

C. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal. El valor del presupuesto oficial parael presente proceso de selección por Selección Abreviada con causal de Menor Cuantía, es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($254.292.734), Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se amparará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Corporación, por dicho valor.

Para el presente proyecto de pliegos se aplicará lo estipulado en el parágrafo del art. 6 Ley 1882 del 2018, que permite la publicación del proyecto sin la expedición de CDP, por no ser obligatorio.

A Continuación, se resume la localización de los recursos que apalancan el proceso:

Dependencia 09**:** Dirección Técnica Ambiental.
Área 0908**:** Grupo de Recursos Hídricos.
Programa 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico.
Proyecto 2002: “Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos”.
Resultado 2: Oferta del recurso hídrico monitoreada.
Actividad: 008: Monitoreo hidroclimatológico
Imputación: 200200200000086142 - Toma de información hidroclimatológicas y lectura de contadores

D. Forma de pago. La CVC cancelará el valor total del Contrato, en dos (2) pagos, como se expresa en la siguiente tabla.

PAGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	Equivalente al 40% del valor total del contrato, una vez se realice la firma del acta de inicio y el contratista entregue el plan de trabajo y el diseño de la campaña con su respectivo cronograma	40%
SEGUNDO PAGO	Equivalente al 60% del valor total del contrato, una vez recibidos los servicios objeto de la contratación, con la constancia del supervisor del contrato donde manifieste que se realizó la labor contractual a entera satisfacción.	60%

Se deberá anexar al pago el certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante legal según el caso donde conste que la empresa se encuentra al día en el que pago de salarios, pago de aportes a sus empleados a los Sistemas Generales de Seguridad Social, (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, subsidio familiar y subsidio de transporte), si fuere el caso.

E. Plazo. El plazo para la ejecución del contrato es de 2.5 meses, a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

F. Lugar de ejecución. El lugar de ejecución en el departamento del Valle del Cauca, y en el Norte del departamento del Cauca, es como se muestra en la siguiente tabla.

#	ESTACIÓN	TIPO	MUNICIPIO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	AIEGRIAS	PM	SEVILLA	1134804,512	943073,1
2	AMAIME-AM/^ME	LM	EL CERRITO	1089535,542	890926,0207
3	ANACARO	PG	CARTAGO	1122913,192	1020801,927
4	ANGOSTURAS	PMAUT,	SAN PEDRO	1099517,586	931141,5129
5	ARABIA '	PM	VERSALLES	1097559,665	1002415,753
6	AUJI	PM	EL CERRITO	1107700,836	892336,8174
7	BAHIA MALAGA	CO	BUENAVENTURA	974591.02	939305,7
8	BELLA VISTA ’	PM	PALMIRA	1120059,012	893281,9
9	BETAN1A	PM	BOLIVAR	1085330,762	982350,518
10	BOLO - LOS MINCHOS	TO	PRADERA	1100392,68	869952,3354
11	BOLOARRIBA	LM	PALMIRA	1086633,444	875802,671
12	BOLO BLANCO	PM	PRADERA	1107698,655	874229,387
13	BOSQUE DE •YOTOCO	CO	YOTOCO	1071203,227	920366,6515
14	BUGA LAGRANDE - EL PLACER	LM	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
15	CALIMA DARIEN	CO	CALIMA	1065389,338	926307,8852
1S	CANAL PALO BOCATOMA	LM	CALTO	1078735,878	830046,813

17	CAÑOCARLINA-.	LM	GUADALAJARA DE BUGA	1080768,778	921800,2636
18	CAUCA-ANACARO	LG	CARTAGO	1122950,231	1020896,671
19	CAUCA GUAYABAL	LM	ROLDANILLO	1108548,916	979474,2414
20	CAUCA-JUANCHITO	UG .	PALMIRA	1066864,224	873460,8556
21	CAUCA-LA BALSA	LG	BUENOS AIRES	1053188,349	833717,168
22	CAUCA-LA VICTORIA	LO	LA VICTORIA	1114716,61	992200,1538
23	CAUCA • MEDIACANOA	TG	GUADALAJARA DE BUGA	1080982,864	922057,894
24	CAUCA- PAN DE AZUCAR	LG	MORALES (CAUCA)	1040507,372	794354,1
25	CAUCA- PASO LA TORRE	LM	YUMBO	1069437,774	893108,5165
26	CHAMBU	EV	PALMIRA	1096535,461	876772,6582
27	CLARO-LA LUISA	LG	JAMUNDI	1053830,357	846302,622
28	CRUCES	PM	CARTAGO	1128630,124	1006201,075
29	DAGUA	PM	DAGUA	1043265,57	895668,4842
30	DESBARATADO-ORTIGAL	LM	FLORIDA	1081519,519	854683,0683
31	DOSQUEBRA^	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1099500,261	924027,8754
32	£L AGUACATE	*PM*	ROLDANILLO	1097307,638	977785,6038
33	EL AGUILA EL GRANARIO*	PM	EL ÁGUILA	1114854	1034572
34	EL BALSAL	PM	VERSALLES	1093709,557	1007816,454
35	EL BOSQUE	RM	ARGELIA	1103742,716	1009038,539
36	EL CAIRO	PM	EL CAIRO	1094561,379	1017712,93
37	EL CANEY	PM	YOTOCO	1073170,139	926314,749
38	EL LUCERO	PM	LA UNIÓN	1107427,865	990958,7164
39	EL OSO	PM	TORO	1108458,008	997945,8724
40	EL PLACER	CO .	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
41	EL PORVENIR •	PM	LA UNIÓN	1106652,292	994155,4991
42	EL SOCORRO	PG	LA VICTORIA	1124030,804	987294,337
43	ELTOPACIO	CO	CALI	1048940,262	858649,7875
44	ELTRAPICHE	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090523,7	825053,5
45	FRAILE-BUCHITOLO	LM	CANDELARIA	1080859,428	864927,0883
46	GARZONERO	CO	YOTOCO	1082608,25	934705,2284
47	GUACHAZ^BOTO	PM	PALMIRA	1070380,3	878515,6218
48	GUAICONDO	LG	MORALES (CAUCA)	1043967,577	792959,781
49	HACIENDA EL ESPEJO	PM	PUERTO TEJADA (CAUCA)	1074275,636	855343,6037
50	HACIENDA LAS GLORIAS •	CO	YUMBO	1067238,266	889961,4377
51	JNGENIO LA QUINTA	PM	CANDELARIA	1081267,218	869663,7834
52	LA ARGENTLNA	PG	CALI	1047378,909	859711,2202
53	IA BALASTRERA	PM	CALI	1056528	868783
54	LA BUITRERA	CO	YUMBO	1060289,846	886260,1444
55	LA CAME£1A	PM	CAICEDONIA	1137908,536	970853,4423

56	LA DIANA	EV	FLORIDA	1099071,22	858270,3861
57	LA FONDA	PM	CALI	1054080,383	866787,3347
58	LA GITANA ...	.PM	TULUÁ	1118618,712	928121,6
59	LA MAGDALENA	EV	GUADALAJARA DE BUGA	1097359,677	920957,1099
60	LA PATAGONIA •	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1096357,624	916387,1524
61	*LA* PRIMAVERA	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1097709,989	925211,3993
62	LA ROSITA	PM	LA CUMBRE	1052866,317	890084,7208
63	LA SELVA	.PM ,	GINEBRA	1097969,464	905878,6069
64	LA LORENA	CO	PALMIRA	1111632,243	880364,48
65	LA SOLEDAD	PM	FLORIDA	1102584,863	862677,7338
66	LA TERESITA	CO	CALI	1046071,188	873234,9612
67	LA QUIEBRA	PM	TORO	1106814,039	1003890,463
68	LA VIEJA-CARTAGO	LG	CARTAGO	1130700,989	1017996,276
69	LAS BRISAS	PM	CALI	1054315,223	868345,9068
70	LAS PEÑAS	、PM	TORO	1107610,518	1007417,753
71	LILI SAN SEBASTIÁN.	PM	CALI	1053576,312	864820
72	LOS ALPES	PM	FLORIDA	1107752,315	852675,096
73	LOS BANCOS	PM	TULUÁ	1117392,512	923107,9
74	LOS CRISTALES	PM	CALI	1056527,907	870803,337
75	MANDIVA	EV	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1060634	818030
76	MIRAVALLES	CO	LA VICTORIA	1128830,216	991582,752
77	MONTEBELLO	PM	TULUÁ	1112828,52	929974,49
78	MONTELORO	CO	TULUÁ	1118618,712	928121,6
79	OCACHE ,	PM	VIJES	1063182,455	900851,6586
80	PAIO-BOCATOMA	LG	CALOTO (CAUCA)	1078734,878	830048,813
81	PAN DE AZÚCAR	PM	MORALES (CAUCA)	1040507,4	794354,1
82	PATIO BONITO	PM	TORO	1104660,037	999284,3878
83	PENA MONA	PM	JAMUNDÍ	1047123,027	851336,8108
84	PEÑAS BLANCAS	PG	CALI	1046119,114	869462,5446
85	PICHINDE • PICHFNDE	LG	CALI	1051712,159	871601,869
86	PIEDRA DE MOLER	PM	ALCALÁ	1136030,997	1012945,243
87	PIENDAMO	PG	PIENDAMÓ (CAUCA)	1061546	782956
88	PITAYO	CO	SILVIA (CAUCA)	1081856	790230
89	PUERTO NUEVO	.PM	VERSALLES	1089824,079	1000059,773
90	QUEBRADA NUEVA	PM	ZARZAL	1125877,874	976295,9547
91	SABANAZO	EV	LA UNIÓN	1103028,528	994446,7672
92	SAMARKANDA	EV	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
93	SAN EMIGDIO	CO	JAMUNDÍ	1097335,305	884212,0467
94	SAN PABLO	PM	PALMIRA	1101709,462	882198,3008
95	SAN ANTONIO	EV	CALI	1046716,437	846396,01
96	SANTA LUCIA	,CO	TULUA	1127263,881	926214,28
97	SONSO-GUACAS	LO	GUACARI	1083043,292	911773,14

98	TACUEYO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1094901,986	830085,466
99	TENJO	PM	PALMIRA	1100685,093	881119,418
100	TESORITO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1110273,376	825164,9686
101	TOMINIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1097931,4	830588,8
102	T0RBIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090529,2	817680,8
103	TRIANA	PM.	BUENAVENTURA	1030107,961	918238,2662
104	TULUA ACUEDUCTO	CO	TULUA	1099212,847	941830,0427
105	VENECIA	PM	TRUJILLO	1075153,77	955857,2287
106	VIJES	EV	VIJES	1071907,855	900768,4963
107	VILLA ARACELLY	PG	CALI	1054402,537	882158,9858
108	VLLLA COLOMBIA	PG	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
109	VILLA MARIA	PM	VIJES	1066378,02	902968,2575
110	YANACONAS	PM	CALI	1052861,966	871956,356
111	YUMBILLO	PM	YUMBO	1058618,72	887682,2518
112	YUMBQ-PASOANGHO	LG	YUMBO	1061646,802	889369,1436
113	ZARAGOZA	CO	CARTAGO	1127292,445	1013111,56

IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, señalando: ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme.*** *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia (…)"*.

Se limitará a MIPYMES. Cuando cumpla los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efectodetermina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las solicitudes se deben recibir por lo menos un (1) díahábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con el cronograma aplicable al Proceso de Contratación.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidosde conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificadodel Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momentode su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LIMITARÁ A MIPYMES EN CASO DE CUMPLIRSE LOS REQUISITOS DE LEY.

CAPITULO II. FASE DE PREPARACIÓN

A. Cronograma del proceso de Selección Abreviada por la causal de Contratación de Menor Cuantía. El cronograma será el que se encuentre publicado en el SECOP II

B. Publicación del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones. Deconformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La CVCpublicará en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, un aviso de convocatoria del proceso de selección, en el que se indica el nombre y la dirección de la Entidad, el lugar físico o electrónico donde pueden consultarse el Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, y el cronograma, entre otros aspectos.

En el mismo sentido, los artículos 8 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la publicación oportuna del aviso de convocatoria y el proyecto de pliegosde condiciones en el SECOP II para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efectoen el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del mismo decreto.

La publicación del proyecto de pliegos de condiciones no genera obligación para la CVC de dar apertura al proceso de selección, en virtud de ello, los posibles oferentes deberán examinar cuidadosamente tanto el proyecto como el pliego de condiciones definitivo del presente proceso y todos los documentos que hacen parte del mismo e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la contratación.

C. Observaciones al proyecto pliego de condiciones. Los posibles oferentes deberán examinar cuidadosamente el pliego de condiciones del presente proceso y todos los documentos que hacen parte del mismo e informarse de todas las circunstancias que puedanafectar en alguna forma el objeto contractual, el valor o el plazo requerido para su cumplimiento.

Todas las observaciones que formulen los interesados, deben enviarlas a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

D. Limitación a Mipymes. La convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES, siempre ycuando, se cumplan los requisitos del Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y las solicitudes de limitar la convocatoria a Mipymes se realicen hasta el día hábil anterior a la Resolución de Apertura del proceso.

E. Acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones. La CVC ordenará la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

El Pliego de Condiciones comprende el objeto del contrato, su regulación jurídica, los

derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factoresobjetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas justas, objetivas, claras y completas.

Todos los documentos del presente proceso pueden ser consultados a través de la plataformadel SECOP II.

F. Interpretación del pliego de condiciones y aclaraciones adicionales. Este Pliego de Condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se entiendeintegrada a este la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que posteriormente se expidan.

Los plazos en días establecidos en este pliego de condiciones se entienden como días hábiles, salvo que, de manera expresa, la ley o La CVC indiquen que se trata de días calendario o meses.

Cuando el vencimiento de un plazo corresponda a un día no hábil o no laboral para La CVC, este se trasladará al día hábil siguiente.

Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

Los proponentes u oferentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos de este proceso e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo ysu tiempo de ejecución. El no hacerlo es de su exclusiva responsabilidad y entraña las consecuencias establecidas en el presente Pliego.

Si el proponente u oferente tiene dudas, encuentra discrepancias, ambigüedades, contradicciones u omisiones en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, incluidos los anexos, las adendas y los demás actos administrativos que se produzcan dentro de este proceso o requiere realizar una consulta, deberá pedir las correspondientes aclaraciones por escrito. La CVC mediante adenda comunicará las aclaraciones, correccioneso adiciones a que haya lugar en los términos de ley.

El no recibir solicitudes de aclaración o consulta, por parte de los proponentes, dará a entendera LA CVC, que el proponente u oferente considera las reglas establecidas en el presente pliego como justas, claras, completas y objetivas, permitiendo la confección de los ofrecimientos y asegurando la escogencia objetiva.

No se resolverán por parte de ningún funcionario de La CVC, consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Solo será tenida en cuenta en el presente proceso la información que la CVC suministre por escrito.

G. Modificación al pliego de condiciones. La CVC, puede modificar el pliego de

condiciones mediante adendas, las cuales debe publicar en los días hábiles y horarios laborales de la Entidad, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación; salvo en la Licitación Pública, pues deconformidad con la Ley 1474 de 2011, la publicación de las adendas debe hacerse con tres
(3) días de anticipación al día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección.

La CVC, puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas, Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015.

Las consultas y respuestas no suspenderán los términos para la presentación de las ofertas ni del proceso; sin embargo, si como resultado de las aclaraciones solicitadas fuese necesariomodificar los plazos de la convocatoria pública o aclarar o modificar el pliego, esto se hará mediante adendas.

H. Manifestación de Interés en participar en el proceso de selección. De conformidadcon lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.2.2.20. Decreto 11082 de 2015, los interesados en participar en el presente proceso de selección deben presentar su manifestación de interés dentro de los DOS (2) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura del proceso (ver cronograma del proceso), con el fin de conformar una lista de posibles oferentes,

La manifestación de interés debe ser presentada únicamente a través del SECOP II en el linkdel proceso y presentada en línea, ejecutando la funcionalidad de manifestación de interés, habilitado una vez se publique el Pliego de Condiciones Definitivo.

Tratándose de consorcios o uniones temporales interesadas en presentar oferta dentro del proceso de selección, la manifestación de interés debe ser enviada desde la cuenta del proponente plural (ver guía para la creación de proponentes de Colombia Compra Eficiente);por lo anterior, si la manifestación es enviada desde la cuenta de cualquiera de sus integrantesno será válida para el proponente plural, pues se le dará el nombre del proponente singular propietario de la cuenta y no será tenida en cuenta dentro de los interesados en participar enel proceso de selección teniendo en cuenta que no es posible manifestar como proponente singular y luego enviar propuesta como proponente plural.

En caso de que la manifestación de interés sea enviada como consorcio o unión temporal deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará acepción “y otro”.

Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir inequívocamente con el de la presentación de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR ES REQUISITO HABILITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA OFERTA, POR LO CUAL, AL OFERENTE QUE NO HAYA MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO LE SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA.

Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés se realizará un sorteo de manera virtual, siguiendo el instructivo para obtener la lista de los (10) posibles oferentes.

El procedimiento de selección para la consolidación de oferentes, se realizará en audiencia virtual de sorteo, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar virtual previsto para tal finen la cronología del proceso.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cualla Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo, en caso de no llevarse a cabosorteo, la presentación de las ofertas se hará al día hábil siguiente a la publicación del acta de manifestación de interés de participar en el presente proceso de selección.

I. Instructivo para obtener listado de posibles oferentes a partir del sorteo (Anexo No. 6). Se realizará un sorteo a través de la plataforma virtual empleando la aplicación Microsoft Team ®, será responsabilidad de los interesados informarse y prepararse acerca del uso de esta plataforma para efectos de su participación.

En el procedimiento de selección para la consolidación de los diez (10) posibles oferentes está previsto en el Anexo No. 6 de la siguiente manera: **i)** Una vez hayan ingresado a la reunión de sorteo en la plataforma Microsoft Team ®, en el chat se publicará el link del formatode registro de la misma y tendrán tres (3) minutos para el respectivo diligenciamiento. **ii)** Diligenciado el formato arrojará una base de datos en formato Excel, que registrará el orden de ingreso a la plataforma con fecha, hora y número de participación en el sorteo, este númeroestá representado en balotas, las cuales se ingresarán a la balotera física por el personal a cargo del proceso. **iii)** Una vez ingresadas todas las balotas a la balotera, se accionará su mecanismo para que vaya arrojando una a una las balotas hasta completar diez (10). **iv)** Conlas diez (10) balotas arrojadas se conformará la lista de posibles oferentes, es decir de los oferentes que pueden continuar en el proceso. **v)** Todo lo actuado quedará registrado en actay videograbación, documentos que se anexaran al expediente virtual del proceso.

El listado de manifestaciones, así como la asignación del número se publicará de manera previa a la realización del sorteo, con el fin de verificar la inclusión de todas lasmanifestaciones de interés presentadas.

J. Forma de presentación de las ofertas. Las ofertas deberán presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso, a través de la Plataforma Electrónica SECOPII y hasta la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad conlo establecido en dicho cronograma.

Para lo anterior, la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/formatospara- compradores-y-proveedores-del-secop-ii en donde encontraran, entre otros:

1. Guía para realizar el registro en el SECOP II.
2. Pasos para registrarse en el SECOP II.
3. Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.
4. Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.
5. Guía para presentar observaciones en el SECOP II.
6. Guía para presentar ofertas en el SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información paraefectos de estructurar y presentar sus propuestas.

El Proponente debe presentar su Oferta en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Los documentos se deben presentar en formato PDF, NO ESCANEADOS y se debe Foliar TODAS las páginas de cada documento

No se aceptarán ofertas enviadas vía fax, correo electrónico o a través de medios diferentes al aquí establecido.

K. Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas. El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden presentar fallas que afecten su disponibilidad, para el efecto existe una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas previas a un evento.

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante ladiligencia de cierre del proceso, La CVC seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, la cual para todos los efectos establece los requisitos que se deben acreditar para considerar la existencia de tal indisponibilidad.

Si se presenta una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligenciade cierre del proceso, La CVC verificará que los interesados se han registrado previamente yla forma como lo han realizado, es decir, si el interesado en el proceso se registró como oferente individual de esta misma manera deberá presentar oferta dentro del plazo adicional que se genere en caso de indisponibilidad, esta condición aplica de la misma forma para el caso de consorcios o uniones temporales.

Así mismo, en caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa deServicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP.

II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000520808 para el resto delpaís, y deberá cumplir y seguir cada uno de los pasos contenidos en el protocolo deindisponibilidad del SECOP II, el cual puede ser encontrado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_i ndisponibilidad_secop_ii.pdf .

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato un correo electrónico a la CVC informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Los correos electrónicos para este finson: direcciontecnica@cvc.gov.co

L. Inhabilidades por razón de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, la CVC debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social delos oferentes y sus representantes legales. En caso de que un proponente u oferente incurraen las causales arriba señaladas, se entenderá como recibida aquella que haya sido presentada en primer lugar en el tiempo, las demás se rechazarán. La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la CVC, según el cual, dicha propuesta permanecerá disponible para estudio y evaluación durante la vigencia de lagarantía de seriedad de la oferta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvoque éste retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad, sobreviniente.

M. Retiro de propuestas: Los proponentes podrán retirar su propuesta antes de la fecha decierre del proceso, el proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para lapresentación de ofertas en SECOP II" https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_pre sentar_oferta_proveedor_0.pdf. Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, laplataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. Si de algunamanera la propuesta es retirada después del cierre del proceso de selección, la entidad puedesiniestrar la garantía de seriedad de la oferta.

N. Modificación de propuestas: Cualquier proponente u oferente podrá modificar, aclararo complementar su oferta, siempre y cuando el plazo para presentación de ofertas no hayavencido. Si antes de la fecha límite para presentación de ofertas el proponente quiere hacermodificaciones a la oferta ya enviada, la plataforma SECOP II le permite enviar una nuevaversión y le pedirá que retire la oferta presentada previamente, de acuerdo con elprocedimiento establecido en la "Guía rápida parala presentación de ofertas" https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_pre sentar_oferta_proveedor_0.pdf

O. Ofertas Parciales. Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes y servicios requeridos en el presente pliego.

P. Ofertas condicionadas. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes alas establecidas, se rechazará la oferta respectiva.

Q. Plazo de validez de las ofertas. El término de validez de la propuesta deberá ser de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, período dentro del cual los precios permanecerán firmes y fijos.

R. Confidencialidad de la información relacionada con datos sensibles. Conforme con elartículo 18 de la Ley 1712 de 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de todaaquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeresvíctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Por tanto, en la plataforma del SECOP I y II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la poblaciónindígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socioso accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de la mujer víctima de violencia intrafamiliar o personas en procesode reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencie el «Formato 10 - Autorización para el tratamiento de datos personales», como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

S. Adjudicación con oferta única. La CVC puede adjudicar el contrato cuando solo se hayapresentado una (01) oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de calificación que otorga puntaje del pliego de condiciones.

T. Una propuesta por proponente. Cada proponente deberá presentar solamente una (01)propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una forma de asociación permitida por la ley. El proponente no podrá ser parte de otra propuesta que se haya presentado en forma individual o conjunta de manera simultánea en el presente proceso, de presentarse dicha situación, prevalecerá la oferta que haya sido radicada primero en el tiempo.

U. Confidencialidad de la propuesta: Los oferentes deberán indicar en su oferta, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar las normas que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

V. Inhabilidades e incompatibilidades para contratar. Podrán participar en la presente Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8, Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9 de la precitada ley, sobre inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, si fuere del caso. De igual manera se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y en la ejecución de los contratos, la CVC yel CONTRATISTA deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que los modifiquen, adicionen o subroguen.

W. Acta de cierre del proceso. Se entienden recibidas las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren radicadas virtualmenteen la plataforma del SECOP II.

Vencido el termino para presentar ofertas se procede a la apertura. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Cuando se presente una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal puederecibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una Indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

CAPITULO III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera y Capacidad organizacional de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y nootorgarán puntaje.

Por lo anterior, los proponentes deberán presentar los documentos que a continuación se relacionan, con el propósito de que la propuesta sea hábil, sin perjuicio de que la falta de éstospueda subsanarse de acuerdo con las reglas contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

A. Requisitos de carácter jurídico.

1. Carta de presentación de la propuesta. Con la presentación de este Formato debidamente firmado por el proponente o por el representante legal de la sociedad, consorcioo unión temporal o por el apoderado constituido para el efecto, se entiende que expresamenteacepta el contexto del Pliego de Condiciones y sus Anexos. (Formato No. 1).

2. Apoderado. Cuando el proponente actúa mediante apoderado, debe presentar el poder especial debidamente autenticado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo,si es el caso.

3. Certificación situación militar. Las Entidades Estatales deben verificar que la situación militar del futuro contratista se encuentra definida, mediante la tarjeta de reservista o el certificado digital, de acuerdo con los artículos 35 y 40 de la Ley 1861 de 2017.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

4. Existencia y representación legal. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas.

4.1. <u>Personas naturales</u>: Debe presentar los siguientes documentos en copia simple

- <u>De nacionalidad Colombiana</u>: Cédula de Ciudadanía
- <u>Extranjera con residencia en Colombia</u>: Cedula de Extranjería vigente expedida porautoridad competente
- <u>Extranjera sin domicilio en Colombia</u>: Pasaporte

4.2. <u>Personas jurídicas</u>: Debe presentar los siguientes documentos en copia simple

- **Nacional o extranjera con sucursal en Colombia:**

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara deComercio o autoridad competente, en el que se verificará:

 i) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendariosanteriores a la fecha se cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse lafecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal, la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo.
 ii) Que el objeto social de la sociedad permita desarrollar las actividades de reporte o monitoreo ambiental.
 iii) Que la vigencia de la persona jurídica natural o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
 iv) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo, para cada caso.
 v) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
 vi) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o Servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

2. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser Sociedad Anónima Colombiana enla que conste si es abierta o cerrada.

3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta lafecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamenteconstituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro único de proponentes y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario, antes de la fecha de cierre del proceso de selección.

Cuando el Representante Legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones,deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez

solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

- **Extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia:**

1. Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones, en el que debe constar como mínimo lo siguiente:

i) Nombre o razón social completa.
ii) Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
iii) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades de reporte o monitoreo ambiental.
iv) Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
v) Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
vi) Fecha y clase de documento con el cual se reconoce la personería jurídica.
vii) Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
viii) Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

- **Entidades Estatales art. 2 Ley 80 de 1993:** Deben presentar los siguientesdocumentos para acreditar su existencia.

i) Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser: ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificados de existencia o representación legal, este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratacióno documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

4.3. Proponentes Plurales: Debe presentar los siguientes documentos en copia simple

a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramentesu intención de conformar el proponente plural, en el caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deberán incluir como mínimo la información contenida en el Formato No. 2 A - Consorcio y 2 B – UniónTemporal. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
b. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya

intervención deberá quedar definida en los formatos anteriormente mencionados Formato No. 2 A - Consorcio y 2 B – Unión Temporal, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todosy cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

c. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente dela estructura plural.

d. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contadoa partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

e. El proponente plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participaciónde cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podráser diferente al 100%.

f. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sinel consentimiento previo de la Entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponenteplural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha Entidado por el apoderado de cualquiera de las anteriores.

5. Certificación de pago de seguridad social y aportes legales.

Personas jurídicas: El proponente persona jurídica debe presentar el Formato No. 6B - Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajola gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, alinstituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje.

La CVC no exigirá las planillas de pago, bastará el Certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal queasí lo acredite.

Cuando la persona jurídica este exonerada, debe indicarlo en el anexo.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Personas naturales: Formato No. 6A. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expiración no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.

En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentara el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Proponentes plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que trata los anteriores numerales

6. Certificado del registro único tributario RUT. De conformidad con los Decretos 2788, 3426, 4243 de 2004, el proponente deberá adjuntar el Registro Único Tributario a cargo de laDirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, el proponente plural, consorcio ounión temporal deberá presentar el RUT a nombre del consorcio o unión temporal.

7. Pacto de transparencia y probidad. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, el proponente deberá diligenciar el documento modelo Anexo No. 4 Pacto de Transparencia y Probidad.

8. Garantía de seriedad de la oferta. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082de 2015, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada y establecida en Colombia, a favor de a favor dela Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC identificada con NIT. 890.399.002-7.

- **Criterios Diferenciales**

Tratándose de Proponentes con Emprendimiento, Empresas de Mujeres y MiPymes, presentaran la Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor del **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA**

Tratándose de Proponentes diferentes a los anteriormente señalados presentaran la Garantíade Seriedad de la Oferta por un valor del **QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DE LAOFERTA**

Para TODOS LOS PROPONENTES del presente proceso, la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta es de **TREINTA (30) DIAS,** contados a partir de la fecha de presentaciónde la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

La garantía de seriedad de la oferta está destinada a afianzar el compromiso del proponente, deque, en caso de adjudicársele el contrato, lo formalizará en los términos y plazos prescritos en elpresente pliego de condiciones.

Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía debeser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acreditala existencia y representación legal, de cada uno de ellos y NO a nombre del Consorcio o UniónTemporal.

Cuando la póliza de seguros no cuente con los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del término preclusivo y perentorioque para el efecto señala la norma, so pena del rechazo de la propuesta.

9. Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016. La CVC se reserva el derecho de verificar si aparece inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI' de la Procuraduría General de la Nación y si aparece en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.

B. Documentos de Carácter Financiero y Organizacional

Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes - **RUP** en el cual se evidencie la información financiera de la empresa (Indicadores financieros y de capacidad organizacional) de los últimos tres (3) años fiscales – 2019, 2020 y 2021 – o si no posee la antigüedad suficiente para acreditar la información financiera de este periodo, se tendrá en cuenta la que certifique el RUP desde su primer cierre fiscal; teniendo en cuenta que dicha información deberá estar VIGENTE Y EN FIRME.

En todo caso se evaluará la información que se encuentre vigente y en firme en el RUP que corresponda al mejor año fiscal o que el proponente determine que desee ser tomada en consideración para la validación del cumplimiento de su capacidad financiera y organizacional.

Vale aclarar que se evaluará la información financiera completa del año fiscal elegido (el mejor) y no fraccionada en los diferentes periodos certificados en el RUP. Así las cosas, no podrán tomarse en consideración algunos indicadores del

año 2019, por ejemplo, y otros del año 2020 o del año 2021.

Análisis y Evaluación de la Capacidad Financiera

Con base en los documentos solicitados, se procederá a efectuar la ponderación del factor habilitador de la capacidad financiera según los indicadores que a continuación se describen,teniendo en cuenta que serán habilitados solo aquellos proponentes que cumplan con el nivelrequerido en todos y cada uno de ellos, los cuales se calcularán y evaluarán con dos cifras decimales:

1. Índice de Liquidez

Mide la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones a corto plazo y se calcula porla relación de Activo Corriente sobre Pasivo Corriente, así:

$$Razón\ corriente = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice de liquidez igual o superior a 1,00 veces.

2. Índice de Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivo y Patrimonio) del proponente y se calcula por la relación del pasivo total sobre activo total, así:

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que presenten un Índice de Endeudamiento igual o inferior al setenta por ciento (<=70%).

3. Razón Cobertura de Intereses

Indica la capacidad o limitación del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras,y se calcula por la razón Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice igual o superior a uno (>=1).

En los casos en que el proponente no tenga obligaciones financieras y por tanto no registre Gastos de Intereses (Resultado INDETERMINADO) será habilitado en este Indicador, siemprey cuando la Utilidad Operacional sea mayor a cero.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Serán habilitados solo aquellos proponentes que cumplan con el nivel requerido en los siguientes indicadores:

1. Rentabilidad del Patrimonio: Mide la capacidad de generación de utilidad operacionalde cada peso invertido en el Patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice igual o superior al 5%. (>0).

2. Rentabilidad sobre Activos: Mide la capacidad de generación de utilidad operacional decada peso invertido en el Activo:

$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Se tendrán en cuenta las propuestas que demuestren un índice igual o superior al 3%. (>0).

PROPONENTES PLURALES: Para el caso de oferentes plurales, todos los integrantes de unConsorcio o Unión Temporal **deben** presentar la documentación requerida, es decir, el Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP con la información financiera de la empresa de los últimos tres (3) años fiscales – 2019, 2020 y 2021 vigente y en firme, este será el único documento válido para la verificación de la capacidad financiera y organizacionaldel proponente.

A efectos de acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Para el caso de propuestas presentadas por **Consorcios** se aplicará la fórmula de *Suma de los componentes de los indicadores* (*fórmula 2. Manual de Colombia Compra Eficiente*), y consiste en sumar las partidas que componen el numerador del indicador de todos los consorciados y dividirla por la sumatoria de las partidas que componen el denominador del mismo.

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i\right)}$$

Para el caso de propuestas presentadas por **Uniones Temporales**, se aplicará la fórmula de*Ponderación de los componentes de los indicadores* (*fórmula 1. Manual de Colombia CompraEficiente*) y consiste en hallar la sumatoria del producto de cada

componente del numeradordel indicador por el porcentaje de participación de cada miembro de la UT y dividirla por la sumatoria del producto de cada componente del denominador del indicador por el porcentajede participación de cada miembro de la UT.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

En el caso particular de la Cobertura de Intereses cuando el resultado del indicador es INDETERMINADO para alguno de los miembros de un consorcio o unión temporal, el Indicador final del proponente se determinará igualmente a partir de la aplicación de la fórmula correspondiente. En caso de que este indicador sea INDETERMINADO para todos los integrantes del proponente plural, se considerará que el proponente CUMPLE con este requisito solo si TODOS demuestran poseer Resultado Operacional Positivo, en caso contrario será inhabilitado.

Para los indicadores cuyo resultado corresponde a un valor absoluto, se aplicará la sumatoriade los indicadores de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para determinar el Indicador final del proponente.

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA

Para el caso de empresas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia y que por tanto noestán inscritas en el RUP, estas deberán presentar los Estados Financieros Básicos – BalanceGeneral y Estado de Resultados de los últimos 3 años fiscales, según el periodo fiscal vigenteen sus respectivos países de origen o en sus estatutos sociales, y se tomara en cuenta las cifras financieras del mejor periodo; de igual manera deberán estar suscritos por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Auditor del Proponente o por su Contador según sea el caso; expresados en su lengua original y en la moneda legal del país en el cual son emitidos; adicionalmente deberán presentarse traducidos al castellano y en pesos colombianos, para lo cual se deberá haber tenido en cuenta la tasa representativa del mercadoTRM vigente a la fecha de expedición de los mismos, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los casos en que una empresa extranjera no inscrita en el RUP por las razones antes expuestas sea integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se aplicará el mismo procedimiento definido para los PROPONENTES PLURALES descrito anteriormente para validar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes.

C. Requisitos de Experiencia

De acuerdo con lo establecido con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en el

Decreto 1082 de 2015, la experiencia se verificará con el RUP, el cual debe encontrarse actualizado y en firme. El Registro Único de Proponentes debe haber sido expedido por la Cámara de Comerciode su jurisdicción dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas del presente proceso de selección.

1. **Del proponente**

- **Proponente nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia.**

 - Se requiere que el proponente acredite su experiencia en un máximo de hasta DOS (2) contratos, cuyo objeto u alcance contenga la actividad de reporte o monitoreo ambiental y Acopio o Recolección de información Originada en Estaciones Hidroclimatológicas, y cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
 - Ejecutados y terminados a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas.
 - Cada uno de los contratos aportados deben estar identificados con el siguiente código del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC hasta el tercer nivel: 77102200 lo cual se verificará con la información registrada en el Registro Únicode Proponentes RUP, el cual debe estar vigente y en firme.

La experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de los contratos que acrediten el número y valor solicitado.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

- **Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.**

 - Se requiere que el proponente acredite su experiencia en un máximo de hasta DOS (2) contratos, cuyo objeto u alcance contenga las actividades de reporte o monitoreo ambiental y Acopio o Recolección de información Originada en Estaciones Hidroclimatológicas, y cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV Ejecutados y terminados a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas
 - Cada uno de los anteriores contratos debe demostrar experiencia en: Reporte ambienta o monitoreo ambiental.

La experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de loscontratos que acrediten el número y valor solicitado.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un

contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Todo lo anterior se podrá acreditar mediante certificaciones que contengan lo siguiente:

- ✓ Nombre del Contratista,
- ✓ Número telefónico
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Número y objeto del contrato,
- ✓ Actividades ejecutadas,
- ✓ Valor ejecutado,
- ✓ Plazo de ejecución,
- ✓ Fechas de iniciación y de terminación,
- ✓ Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o UniónTemporal,
- ✓ Suscrita por el representante legal del contratante o persona autorizada

Las certificaciones deben ser registradas en el SECOP II, en papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo correo electrónico y el número de teléfono en el cual la CVC puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado y suscrita por el contratante o persona autorizada.

También, se puede se acreditar la ejecución de las actividades requeridas con original o copiadel contrato u orden de servicio con el acta de recibo final a entera satisfacción del supervisoro interventor de este, o también puede presentar el acta de liquidación de cada contrato uorden de servicio reportada.

Todo lo anterior debe estar relacionado en el Formato No. 3 “Experiencia del Proponente”.

- **Tabla de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV):**

Para la sumatoria de los valores de los contratos a presentar como experiencia, se debe teneren cuenta que los contratos se sumarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes delaño en el cual se dio término a la ejecución del contrato, para lo cual se muestran valores dereferencia en la siguiente tabla, se debe cumplir lo dispuesto en el literal H. del Capítulo I delpresente Pliego de Condiciones:

AÑO	SMLMV
2019	$828.116
2020	$877.803
2021	$908.526
2022	$1.000.000
2023	$1.160.000

2. <u>Personal mínimo requerido</u>

El CONTRATISTA debe disponer del siguiente Equipo de Trabajo y acreditar su experiencia,así:

Tres (3) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola:

- Experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales

Tres (3) Técnico Ambiental:

- Técnico con experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales

Un (1) Asistencial:

- Técnico en áreas afines a la administración

El equipo de trabajo aportado por el oferente deberá contar con relación laboral vigente con el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal al momento de la presentaciónde la oferta, para certificar lo anterior el proponente deberá allegar copia del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios y copia de la planilla del pago a aportes de seguridad social y parafiscales de los últimos tres (3) meses del personal relacionado, en donde se pueda evidenciar que la empresa le ha

pagado en por lo menos 2 meses los aportesparafiscales del personal aportado en su propuesta.

La certificación de experiencia del personal, debe ser entregada en original o copia, papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo correo electrónico y/o el número de teléfono en el cual la entidad Estatal puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, suscrita por el representante legal o persona autorizada, donde se especifique como mínimo el objeto del contrato, Entidad, fecha de inicioy de terminación del contrato u orden de servicio (mes y año) y la indicación de si el objeto fue cumplido y recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para el caso del equipo de trabajo, cuando el personal sea certificado por el mismo proponenteya sea de manera individual o como integrante de algún tipo de figura asociativa, deberá anexar además de la certificación, los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integralcorrespondiente al tiempo de vinculación relacionado en la certificación aportada para la experiencia general y/o la específica de cada integrante equipo del trabajo.

Para que la CVC pueda verificar la información contenida en los certificados, éstos deberánindicar el correo electrónico y número de telefónico de quien otorga la certificación.

Solo se permite validar una (1) experiencia laboral en un periodo de tiempo determinado, no se aceptarán tiempos traslapados para incrementar el tiempo de experiencia, esto aplica parael personal que ejerció en cargos simultáneos durante un mismo periodo de tiempo.

La experiencia específica solicitada para cada uno de los integrantes del equipo de trabajopodrá estar incluida en el lapso relacionado en la experiencia general.

El proponente debe presentar los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento derequisitos del equipo de trabajo así:

- Título Profesional o Acta de Grado en el área que corresponda.
- Tarjeta Profesional.
- Antecedentes del COPNIA o Concejo Profesional Nacional de Ingenierías
- Copia de los Certificados que acrediten los estudiosespecializados del personal presentado.

D. Comité Verificador y Evaluador de las propuestas.

Una vez vencido el término para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección, la CVC designará un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas del presente proceso.

Este Comité Evaluador realizará su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a lasreglas contenidas en el presente Pliego de Condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual laEntidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, debe justificarsu decisión.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la ley.

E. Presentación de aclaraciones, documentos solicitados y recepción de observaciones al informe de Evaluación

La CVC, dentro del plazo de traslado del Informe de Evaluación señalado en el presente pliegode condiciones, recibirá las aclaraciones, precisiones y/o documentos de los requisitos que no afecten la asignación de puntaje y que el Comité Evaluador requiera a los proponentes interesados a través del Informe de Evaluación.

Estas aclaraciones, precisiones y/o documentos deben ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del Informe de Evaluación y serán rechazadas las propuestas deaquellos oferentes que no suministren la información y documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado, conforme a cronograma del proceso.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

La CVC dentro del plazo de traslado del Informe de Evaluación señalado en el presente pliego de condiciones recibirá también las observaciones que los proponentes consideren pertinentes al Informe de Evaluación tanto en lo concerniente a los requisitos habilitantes como en lo que corresponda a la calificación otorgada a los requisitos objeto de puntuación.

F. Reglas de subsanabilidad

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma concreta e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todoslos documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar, en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorganpuntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, que han sido solicitados por la CVC, a través del Informe de Evaluación, deberán ser entregados por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado, conforme a cronograma del proceso.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate no son subsanables por lo que los mismosdeben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso,o a las ofertas o conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad

Los proponentes deben contestar cualquier requerimiento de la CVC conforme a lo establecido en la plataforma del SECOP II.

Serán RECHAZADAS las propuestas de los proponentes que no subsanen los documentos solicitados.

En NINGUN CASO, será objeto de subsanación ni la presentación ni la modificación del contenido de los documentos que acrediten factores de comparación y calificación de propuestas.

CAPITULO IV. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

La CVC, previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidosen el pliego de condiciones seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los finesque ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 de 2015.

Discriminación de costos de la propuesta económica: El proponente deberá suministrar todos los precios y total, de acuerdo con el cuadro del Formulario No. 1 B– Propuesta Económica del Proponente.

En caso de error en la suma, se tendrá en cuenta el resultado total corregido. Las enmendadurasu otros cambios deberán refrendarse con la firma del proponente en el mismo formulario de lapropuesta.

El anexo que contenga la propuesta económica debe ser firmado con el nombre o nombres completos del proponente, cuando se trate de una o más personas naturales. Si se trata de unasociedad, debe ser firmado por el representante legal u otra persona autorizada para obrar en nombre de esta. En ambos casos, se deberá colocar la antefirma correspondiente.

No se podrán hacer cambios en los ítems del Formulario No. 1 B– Propuesta Económica del Proponente, ni agregarle comentarios. El original de la oferta prevalecerá en caso de discrepancias con las copias.

Descuentos que practica la CVC en pagos: Retención de IVA, retención de industria y comercio, retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, estampillas así:

Descuento Tributario	Tarifa
Retención en la fuente renta honorarios persona jurídica	11%
Retención de IVA	15%
Estampillo Pro unipacífico antes de IVA	0.5%
Estampilla pro Uceva antes de IVA	0.5%
Retención de impuesto de industria y comercio (susceptible de variación dependiendo el domicilio del sujeto de retención)	11x1000

Ponderación para la modalidad del proceso de la Selección Abreviada de MenorCuantía: Para determinar la oferta más favorable la CVC tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y/o formulas.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Precio (fórmula)	60 puntos
Calidad (puntaje)	40 puntos
TOTAL	100 puntos

* Incentivo a la industria nacional
* Incentivo a MIPYMES
* Criterio diferencial emprendimientos y a empresas de mujeres

Una vez verificados los requisitos habilitantes, las propuestas que resulten hábiles, serán calificadas con fundamento en los siguientes criterios:

A. <u>Criterio económico</u>: PRECIO.

Se asignará el puntaje máximo de SESENTA (60) PUNTOS para este criterio a la menor propuesta económica, de acuerdo con el valor total ofrecido por cada uno de los oferentes.

Para la aplicación de este método la CVC procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

Valor máximo del puntaje = 60 en este caso.
VMIN = Menor valor de las ofertas válidas.
Vi = Valor total de la oferta evaluada.
i = Número de oferta evaluada.

B. <u>Criterio técnico</u>: CALIDAD.

El puntaje para el FACTOR DE CALIDAD corresponde a un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS que serán asignados a los proponentes que ofrezcan un número adicional de comisiones de trabajo, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

Criterio Calidad	Puntaje
1. Para el Proponente que ofrezca cinco (5) comisiones conformadas cada una de ellas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	40
2. Para el Proponente que ofrezca cuatro (4) comisiones conformadas cada una de ellas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	30

3. Para el Proponente que ofrezca tres (3) comisiones conformadas cada una de ellas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	20
Puntaje Máximo	40 puntos

El proponente deberá presentar bajo la gravedad de juramento, un (1) documento debidamente firmado, en donde señale el número de comisiones que propone, Esta certificación emitida por el representante legal, debe incluir la hoja de vida de cada uno de los integrantes de la comisión que propone y su aceptación en caso de adjudicarse el proceso.

A. Incentivos

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industrianacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

1- **Puntaje adicional del 10 % del total de puntos obtenidos en el puntaje total:** De acuerdo con el Decreto 680 del 2021, en el presente no existe oferta nacional de los bienes requeridos en el presente proceso de contratación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales; por lo tanto, al proponente nacional que vincule elporcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios Colombianos, que no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleadosy contratistas asociados al cumplimiento del contrato, se le otorgará este puntaje adicional.

2- **Puntaje adicional del 5% del total de puntos obtenidos en el puntaje total:** De acuerdo con la Ley 816 de 2003, al proponente extranjero que vincule el cien por ciento(100%) de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, se le otorgará este puntaje adicional.

El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar yobligarse conforme a la legislación de su país.

El oferente debe mediante declaración juramentada certificar su compromiso de contratar y mantener durante la ejecución del objeto contractual a desarrollar (en caso de ser el oferenteadjudicatario) los servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales que sean requeridosen el presente pliego de condiciones, así:

Puntaje adicional por incorporación de personal nacional

Integrante Equipo de Trabajo	%
Al oferente nacional, al extranjero con tratado de libre comercio o acuerdo, perteneciente a la CAN y al que alegue reciprocidad, evento este último para el cual deberá presentar certificado que así lo acredite por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	10
Al oferente extranjero que incorpore servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5

* La incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato el componente 100% colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

El valor final de evaluación es la sumatoria de los puntajes de los criterios de evaluación, más la Incorporación de puntaje a la Industria Nacional, más la incorporación de puntaje de personal con limitaciones, a que haya lugar.

B. Criterios Diferenciales

- **Puntaje Adicional para MiPymes**

La CVC asignará el 0,25% del total de los puntos obtenidos por el proponente en los criteriosde ponderación o calificación, a los proponentes que acrediten la condición de MiPymes.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solose aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene unaparticipación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para efectos de este análisis, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en elartículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

- **Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25%):**

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Las ofertas que cumplan con lo dispuesto para emprendimientos y empresas de mujeres recibirán un puntaje adicional del 0,25% del total de puntos obtenidos en el puntaje total.

C. Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos

Que según lo establecido en el artículo 58 de Ley 2195 de 2022, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación (exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) delnumeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos dondeúnicamente se pondere el menor precio ofrecido), deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidosen el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

D. Factores de desempate. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, LA CVC de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto1860 de 2021, con el fin de deberá aplicar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyentepara seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Se entiende por servicio de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de Colombia o por residentes enColombia, lo que se verificara de la siguiente manera:

a) Con el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.

b) Para personas naturales con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

c) Para el caso de bienes nacionales, los proponentes deberán acreditar dicho requisito mediante documento en el que conste la inscripción en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para losbienes que ofrece.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente;o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Este factor debe ser acreditado de la siguiente manera:

a) La condición de Mujer cabeza de familia: Declaración por parte de la mujer ante

notario, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso, junto con la copia de los documentos de identidad. (Parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993)

b) La condición de Mujer víctima de la violencia intrafamiliar: deberá aportarse la respectiva medida de protección proferida por el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este, el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena
–en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, junto con copia de losdocumentos de identidad. (Artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008)

c) La participación mayoritaria se acreditará así: Si se trata de personas jurídicas: con el certificado de existencia y representación legal. Para el caso de proponente plural: con el documento de constitución del proponente plural, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Igualmente acreditando la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad de conformidad con los literales a y b del presente factor de desempate y aportar copia de losdocumentos de identidad de cada una de ellas.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Este factor debe acreditarse aportando los siguientes documentos:

a) El proponente deberá allegar certificación vigente expedida por el Ministerio del Trabajo.

b) El proponente deberá aportar una certificación emitida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda) en la que relacione el número total de trabajadores con discapacidad, vinculados a la planta de personal del proponente a la fecha de cierre del proceso, el cual debe corresponder al diez (10%) de su nómina, en donde se evidencie que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fechade cierre y se manifesté el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapsoigual al de la contratación.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayorproporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Para acreditar este factor, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (según corresponda), adjuntará certificación bajo gravedad de juramento, enla que conste el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, con una anterioridad igual o mayor a un año, que no son beneficiarios pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley junto con los documentos de identificación de los trabajadores vinculados.

Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. (Artículo 3 Ley2040 de 2020)

Cuando se trate de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar las condiciones antes establecidas

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que nosean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

Para acreditar este criterio se deberá adjuntar el certificado expedido por la persona natural, el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, que acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, junto con la copia de los contratos respectivos y la certificación expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad quecorresponda en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituyao complemente.

Cuando se trate de proponentes plurales, el representante legal y/o revisor fiscal de cada unode sus integrantes certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina, pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas ydocumento idóneo que acredite la vinculación de la persona mayor con el proponente, tales como contrato, pagos al sistema de seguridad social entre otros. El porcentaje de participacióndel proponente plural, se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural.

Nota: Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio

de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para acreditar este requisito el proponente deberá demostrar la participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación, con alguno de los siguientesdocumentos:

a. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionadopara la Paz.

b. Certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de laspersonas desmovilizadas en forma individual.

c. Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo lagravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.Además, deberá aportar alguno de los certificados antes citados, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.

Cuando se trate de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar las condiciones antes establecidas. En todo caso, cuando varios proponentes plurales acrediteneste factor de desempate, se preferirá aquel en el que el integrante del proponente plural certifique que la participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación tiene una mayor participación porcentual en el consorcio o unión temporal.

Nota: Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proveedor deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento delcriterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso dereincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participenmayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o

la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Este factor debe ser acreditado de la siguiente manera:

La condición de Mujer cabeza de familia: Declaración por parte de la mujer ante notario, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso, junto con la copia de los documentos de identidad. (Parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993) La condición en de persona proceso de reincorporación o reintegración: a.) Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, o

b.) Certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de laspersonas desmovilizadas en forma individual, o c) Otro documento que para el efectodetermine las autoridades competentes.

Para el caso del literal c, el representante del proponente plural certificará, bajo la gravedad de juramento, que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales seanempleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural a la fecha de cierre del proceso de selección.

8. Preferir la oferta presentada por una MIPYMES o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

La calidad de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia yrepresentación legal y los estatutos de constitución, en caso de ser necesarios.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes del proponente plural.

La calidad de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia yrepresentación legal y los estatutos de constitución, en caso de ser necesarios.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga unaparticipación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutualni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Para acreditar la condición descrita en el presente numeral, el proponente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal o, en su defecto, por la representante legal avaladapor un contador público en el cual se acredite por lo menos el 25% del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente, realizados durante el año anterior. Para el efecto, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

La calidad de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o el RUP de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018 ola norma que la modifique o sustituya y además que se verifique la calidad de MIPYME.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá habersido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Si subsiste aún el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas así:

i) La Entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético, según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural.
ii) Una vez ordenados, la Entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de ellosde forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1 y así sucesivamente.

iii) La Entidad procederá a incorporar en una bolsa oscura un numero de balotas identificadascon un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.
iv) Se moverán las balotas en la bolsa por espacio de un minuto y la primera que se extraigaserá la ganadora.

Este procedimiento quedará consignado en acta la cual se publicará en el SECOP II.

Nota: La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados y acreditados junto con la propuesta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para lacomparación de las ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridada esta fecha, no se tendrán en cuenta.

F. Disponibilidad del informe de evaluación. El informe de evaluación se elaborará y motivará dentro del plazo establecido para ello en la configuración de este proceso de selección y será publicado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Vencido el término de evaluación de las propuestas, se dará traslado del informe de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, para lo cual la CVC publicará elinforme de evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dentro del correspondiente proceso en la plataforma del SECOP II:

www.colombiacompra.gov.co, por el término señalado en el cronograma del proceso, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

En este informe se indicará si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones. En el caso que no se haya acreditado alguno de ellos, se indicará de manera clara que requisitos deben subsanarse por parte de los oferentesdentro del término de traslado del informe de evaluación. Así mismo, se publicará la puntuación, UNICAMENTE de los proponentes que se encuentran habilitados desde el puntode vista jurídico, técnico y financiero.

La CVC dentro del plazo de traslado del Informe de Evaluación señalado en el cronograma del pliego de condiciones recibirá las observaciones que los proponentes consideren pertinentes al Informe de Evaluación tanto en lo concerniente a los requisitos habilitantes como en lo que corresponda a la calificación otorgada a los requisitos objeto de puntuación, como en los de la oferta económica.

Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas, dentro del mismo término, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en igual sentido, las respuestas a que haya lugar por parte de la CVC serán publicadas en la misma plataforma. Durante este periodo, ningún funcionario ocontratista de la CVC, estará autorizado para atender

consultas verbales hechas por los proponentes.

G. Acto administrativo de adjudicación. Corresponde adjudicar el proceso de selección al Director General o a su delegado dentro del plazo fijado en el cronograma. La adjudicación se realizará mediante acto administrativo de adjudicación, la cual terminará con la adjudicación del contrato mediante resolución motivada que se será publicada en el SECOP II conforme alartículo 9 de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El acto administrativo de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Por lo tanto, contra la resolución de adjudicación no procede ningún recurso.

H. Declaratoria de desierto el proceso de selección. La declaratoria de desierto del procesode selección únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetivay se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada lasrazones que han conducido a esa decisión (numeral 18, Artículo 25, Ley 80 de 1993), en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión,entre ellas:

- No se presente ninguna propuesta.
- Habiéndose recibido una propuesta, ésta resulte incursa en causal de rechazo
- Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajusta a los requerimientos y condiciones consignadas en este Pliego de Condiciones.
- Los demás casos contemplados en la Ley.

I. Causas de rechazo de las propuestas. En el presente título se relacionan las causales para desestimar una propuesta, haciendo claridad que cuando se hace referencia a proponente u oferente, se entenderá que dicha denominación incluye a los miembros de un consorcio o unión temporal.

1. Cuando el proponente incurra en una de las inhabilidades o incompatibilidadesestablecidas por la Constitución Política y/o las leyes.
2. Cuando la oferta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecidoen estos pliegos de condiciones.
3. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial establecido.
4. Cuando el proponente no consigne el valor de la propuesta, establecido en el FormularioNo. 1 B – Propuesta Económica.
5. Cuando no se incluya la oferta económica.
6. Cuando formule oferta con valor artificialmente bajo, una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Cuando el proponente no presente los documentos, no subsane sus omisiones o no entregue las aclaraciones que le solicite expresamente el verificador dentro del plazo perentorio para ello, o cuando las respuestas y/o soluciones a los anteriores requerimientos no satisfagan las condiciones exigidas en el presente pliego.
8. Cuando se presente la propuesta en forma condicionada al cumplimiento de

cualquier circunstancia o modalidad no prevista en el pliego de condiciones.

9. Cuando se tenga evidencia concreta de que el oferente está o ha ejecutado cualquier acción tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de verificar las propuestas.
10. Cuando el oferente esté incurso en los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, se dará prioridad a quién haya presentado su propuesta primero en tiempo, por lo cual deberán desestimarse los demás oferentes incursos en las causales relacionadasque se hayan presentado con posterioridad.
11. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural o sus representanteslegales, o el representante común del proponente plural, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado¸ o en general que el Proponente o alguno de los integrantes del proponenteplural o sus representantes legales, o el representante común del proponente plural, estén incursos en cualquiera de las causales de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, quele impida contratar con La Entidad de conformidad con la Constitución y la ley.
12. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y queimpidan compararla o se presente la oferta en forma parcial.
13. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal el Proponente o alguno de sus miembros, se encuentre en causal de disolución o liquidación en los términos del Código de Comercio.
14. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya(n) sido sancionado(s) por la Junta Centralde Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros presentados dentro de la oferta.
15. Cuando los proponentes o sus equipos de trabajo hayan participado en la elaboración deestudios o asesoren a la Entidad en asuntos que tengan directa relación con el objeto dela contratación respectiva.
16. Presentar la garantía de seriedad de la oferta con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, o con una fecha de expedición posterior a ésta.

CAPITULO V. DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓNDEL CONTRATO.

A. Perfeccionamiento del contrato. Teniendo en cuenta que El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma,y tienen validez jurídica y probatoria, el contrato se perfeccionará con la firma electrónica de las partes.

Una vez suscrito el contrato por las partes, el CONTRATISTA, procederá a constituir la garantía en los términos, porcentajes y vigencias que al efecto se indiquen. Cuando el Proveedor apruebe el contrato mediante su firma electrónica a través de la plataforma SECOPII, LA CVC verificará que el usuario corresponda con el nombre indicado como aprobador competente para firmar el contrato (representante legal/apoderado/facultado), si el usuario no corresponde, LA CVC rechazará el contrato en la plataforma SECOP II para que se vuelva afirmar por el usuario que corresponde.

En el evento en que el contratista no suscriba el contrato, la CVC mediante resolución motivada podrá adjudicar el mismo, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea legalmente favorable para lacorporación conforme al pliego de condiciones.

B. Gastos del contratista. Serán de cuenta del Contratista todos los gastos, derechos eimpuestos tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana, que se causen con ocasión del perfeccionamiento y ejecución del contrato.

C. Impuestos. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se derivende la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. Los descuentos que generalmente practica la CVC en pagos hacen referencia a retención de IVA, retención de industria y comercio, retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta.

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos. La CVC no reconocerá sumas adicionales no previstas por el proponente, o rebajas en el valor de la propuesta por errores uomisiones en que él incurra

D. Clausulas excepcionales. De acuerdo con las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993, la CVC goza de las siguientes prerrogativas: La utilización de las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y de caducidad del contrato, de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada ley.

E. Garantías: De conformidad con lo establecido en la Decreto 1082 de 2015, elContratista se obliga a constituir, a favor del Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC las respectivas garantías las cuales consistirán en pólizas

otorgadas de acuerdoa lo dispuesto para cada una de ellas según lo estipulado en la sección en el Título III, CapítuloI del Decreto 1082 de 2015, expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los amparos que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

Etapa Precontractual

- **Seriedad de la Oferta:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratoy su valor debe ser así:

 - Tratándose de Proponentes con Emprendimiento, Empresas de Mujeres y MiPymes, presentaran la Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor del **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA**

 - Tratándose de Proponentes diferentes a los anteriormente señalados presentaranla Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor del **QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR DE LA OFERTA**

Para TODOS LOS PROPONENTES del presente proceso, la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta es de **TREINTA (30) DIAS,** contados a partir de la fecha de presentaciónde la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

La garantía de seriedad de la oferta está destinada a afianzar el compromiso del proponente, deque, en caso de adjudicársele el contrato, lo formalizará en los términos y plazos prescritos en elpresente pliego de condiciones.

Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía debeser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acreditala existencia y representación legal, de cada uno de ellos y NO a nombre del Consorcio o UniónTemporal.

Cuando la póliza de seguros no cuente con los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del término preclusivo y perentorioque para el efecto señala la norma, so pena del rechazo de la propuesta.

Etapa Contractual

Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento general	Veinte por ciento (20%)del valor total del contrato.	Con una vigencia durante la ejecucióndel contrato y un (1) año más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%)del valor total del contrato.	Con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del presente proceso y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez por ciento (10%) delvalor total del contrato.	Con una vigencia que cubra el términode duración del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMMLV	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

F. Sucursal o agencia en Colombia. La persona jurídica extranjera sin domicilio o sucursal adjudicataria del contrato deberá establecer sucursal o agencia en Colombia.

G. Lugar de ejecución. El lugar de ejecución en el departamento del Valle del Cauca, y norte del Cauca, es como se muestra en la siguiente tabla.

#	ESTACIÓN	TIPO	MUNICIPIO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	AIEGRIAS	PM	SEVILLA	1134804,512	943073,1
2	AMAIME-AM/^ME	LM	EL CERRITO	1089535,542	890926,0207
3	ANACARO	PG	CARTAGO	1122913,192	1020801,927
4	ANGOSTURAS	PMAUT,	SAN PEDRO	1099517,586	931141,5129
5	ARABIA '	PM	VERSALLES	1097559,665	1002415,753
6	AUJI	PM	EL CERRITO	1107700,836	892336,8174
7	BAHIA MALAGA	CO	BUENAVENTURA	974591.02	939305,7
8	BELLA VISTA ’	PM	PALMIRA	1120059,012	893281,9
9	BETAN1A	PM	BOLIVAR	1085330,762	982350,518
10	BOLO - LOS MINCHOS	TO	PRADERA	1100392,68	869952,3354
11	BOLOARRIBA	LM	PALMIRA	1086633,444	875802,671
12	BOLO BLANCO	PM	PRADERA	1107698,655	874229,387
13	BOSQUE DE •YOTOCO	CO	YOTOCO	1071203,227	920366,6515
14	BUGA LAGRANDE - EL PLACER	LM	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
15	CALIMA DARIEN	CO	CALIMA	1065389,338	926307,8852

1S	CANAL PALO BOCATOMA	LM	CALTO	1078735,878	830046,813
17	CAÑOCARLINA-.	LM	GUADALAJARA DE BUGA	1080768,778	921800,2636
18	CAUCA-ANACARO	LG	CARTAGO	1122950,231	1020896,671
19	CAUCA GUAYABAL	LM	ROLDANILLO	1108548,916	979474,2414
20	CAUCA-JUANCHITO	UG .	PALMIRA	1066864,224	873460,8556
21	CAUCA-LA BALSA	LG	BUENOS AIRES	1053188,349	833717,168
22	CAUCA-LA VICTORIA	LO	LA VICTORIA	1114716,61	992200,1538
23	CAUCA • MEDIACANOA	TG	GUADALAJARA DE BUGA	1080982,864	922057,894
24	CAUCA- PAN DE AZUCAR	LG	MORALES (CAUCA)	1040507,372	794354,1
25	CAUCA- PASO LA TORRE	LM	YUMBO	1069437,774	893108,5165
26	CHAMBU	EV	PALMIRA	1096535,461	876772,6582
27	CLARO-LA LUISA	LG	JAMUNDI	1053830,357	846302,622
28	CRUCES	PM	CARTAGO	1128630,124	1006201,075
29	DAGUA	PM	DAGUA	1043265,57	895668,4842
30	DESBARATADO-ORTIGAL	LM	FLORIDA	1081519,519	854683,0683
31	DOSQUEBRA^	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1099500,261	924027,8754
32	£L AGUACATE	*PM*	ROLDANILLO	1097307,638	977785,6038
33	EL AGUILA EL GRANARIO*	PM	EL ÁGUILA	1114854	1034572
34	EL BALSAL	PM	VERSALLES	1093709,557	1007816,454
35	EL BOSQUE	RM	ARGELIA	1103742,716	1009038,539
36	EL CAIRO	PM	EL CAIRO	1094561,379	1017712,93
37	EL CANEY	PM	YOTOCO	1073170,139	926314,749
38	EL LUCERO	PM	LA UNIÓN	1107427,865	990958,7164
39	EL OSO	PM	TORO	1108458,008	997945,8724
40	EL PLACER	CO .	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
41	EL PORVENIR •	PM	LA UNIÓN	1106652,292	994155,4991
42	EL SOCORRO	PG	LA VICTORIA	1124030,804	987294,337
43	ELTOPACIO	CO	CALI	1048940,262	858649,7875
44	ELTRAPICHE	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090523,7	825053,5
45	FRAILE-BUCHITOLO	LM	CANDELARIA	1080859,428	864927,0883
46	GARZONERO	CO	YOTOCO	1082608,25	934705,2284
47	GUACHAZ^BOTO	PM	PALMIRA	1070380,3	878515,6218
48	GUAICONDO	LG	MORALES (CAUCA)	1043967,577	792959,781
49	HACIENDA EL ESPEJO	PM	PUERTO TEJADA (CAUCA)	1074275,636	855343,6037
50	HACIENDA LAS GLORIAS •	CO	YUMBO	1067238,266	889961,4377
51	JNGENIO LA QUINTA	PM	CANDELARIA	1081267,218	869663,7834
52	LA ARGENTLNA	PG	CALI	1047378,909	859711,2202
53	IA BALASTRERA	PM	CALI	1056528	868783
54	LA BUITRERA	CO	YUMBO	1060289,846	886260,1444

55	LA CAMELIA	PM	CAICEDONIA	1137908,536	970853,4423
56	LA DIANA	EV	FLORIDA	1099071,22	858270,3861
57	LA FONDA	PM	CALI	1054080,383	866787,3347
58	LA GITANA ...	.PM	TULUÁ	1118618,712	928121,6
59	LA MAGDALENA	EV	GUADALAJARA DE BUGA	1097359,677	920957,1099
60	LA PATAGONIA •	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1096357,624	916387,1524
61	*LA* PRIMAVERA	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1097709,989	925211,3993
62	LA ROSITA	PM	LA CUMBRE	1052866,317	890084,7208
63	LA SELVA	.PM ,	GINEBRA	1097969,464	905878,6069
64	LA LORENA	CO	PALMIRA	1111632,243	880364,48
65	LA SOLEDAD	PM	FLORIDA	1102584,863	862677,7338
66	LA TERESITA	CO	CALI	1046071,188	873234,9612
67	LA QUIEBRA	PM	TORO	1106814,039	1003890,463
68	LA VIEJA-CARTAGO	LG	CARTAGO	1130700,989	1017996,276
69	LAS BRISAS	PM	CALI	1054315,223	868345,9068
70	LAS PEÑAS	、PM	TORO	1107610,518	1007417,753
71	LILI SAN SEBASTIÁN.	PM	CALI	1053576,312	864820
72	LOS ALPES	PM	FLORIDA	1107752,315	852675,096
73	LOS BANCOS	PM	TULUÁ	1117392,512	923107,9
74	LOS CRISTALES	PM	CALI	1056527,907	870803,337
75	MANDIVA	EV	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1060634	818030
76	MIRAVALLES	CO	LA VICTORIA	1128830,216	991582,752
77	MONTEBELLO	PM	TULUÁ	1112828,52	929974,49
78	MONTELORO	CO	TULUÁ	1118618,712	928121,6
79	OCACHE ,	PM	VIJES	1063182,455	900851,6586
80	PAIO-BOCATOMA	LG	CALOTO (CAUCA)	1078734,878	830048,813
81	PAN DE AZÚCAR	PM	MORALES (CAUCA)	1040507,4	794354,1
82	PATIO BONITO	PM	TORO	1104660,037	999284,3878
83	PENA MONA	PM	JAMUNDÍ	1047123,027	851336,8108
84	PEÑAS BLANCAS	PG	CALI	1046119,114	869462,5446
85	PICHINDE • PICHFNDE	LG	CALI	1051712,159	871601,869
86	PIEDRA DE MOLER	PM	ALCALÁ	1136030,997	1012945,243
87	PIENDAMO	PG	PIENDAMÓ (CAUCA)	1061546	782956
88	PITAYO	CO	SILVIA (CAUCA)	1081856	790230
89	PUERTO NUEVO	.PM	VERSALLES	1089824,079	1000059,773
90	QUEBRADA NUEVA	PM	ZARZAL	1125877,874	976295,9547
91	SABANAZO	EV	LA UNIÓN	1103028,528	994446,7672
92	SAMARKANDA	EV	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
93	SAN EMIGDIO	CO	JAMUNDÍ	1097335,305	884212,0467
94	SAN PABLO	PM	PALMIRA	1101709,462	882198,3008
95	SAN ANTONIO	EV	CALI	1046716,437	846396,01
96	SANTA LUCIA	,CO	TULUA	1127263,881	926214,28
97	SONSO-	LO	GUACARI	1083043,292	911773,14

	GUACAS				
98	TACUEYO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1094901,986	830085,466
99	TENJO	PM	PALMIRA	1100685,093	881119,418
100	TESORITO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1110273,376	825164,9686
101	TOMINIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1097931,4	830588,8
102	T0RBIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090529,2	817680,8
103	TRIANA	PM.	BUENAVENTURA	1030107,961	918238,2662
104	TULUA ACUEDUCTO	CO	TULUA	1099212,847	941830,0427
105	VENECIA	PM	TRUJILLO	1075153,77	955857,2287
106	VIJES	EV	VIJES	1071907,855	900768,4963
107	VILLA ARACELLY	PG	CALI	1054402,537	882158,9858
108	VLLLA COLOMBIA	PG	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
109	VILLA MARIA	PM	VIJES	1066378,02	902968,2575
110	YANACONAS	PM	CALI	1052861,966	871956,356
111	YUMBILLO	PM	YUMBO	1058618,72	887682,2518
112	YUMBQ-PASOANGHO	LG	YUMBO	1061646,802	889369,1436
113	ZARAGOZA	CO	CARTAGO	1127292,445	1013111,56

H. Plazo de ejecución. El plazo para la ejecución del contrato es de 2.5 meses, a partir de la firma del acta de inicio.

I. Valor. El valor total del presente servicio es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($254.292.734) Incluido IVA.

J. Documentos del contrato. Forman parte del contrato los siguientes documentos:

1. El Análisis del Sector Económico, el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y las especificaciones técnicas contenidas en los diferentes anexos.
2. La propuesta presentada por el contratista.
3. Las modificaciones al Pliego de Condiciones que se hagan mediante adendas antesdel cierre del proceso de selección.
4. Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durantela ejecución del Contrato.
5. Las actas que se suscriban entre el contratista y el supervisor.

K. Multas. El CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, hasta por una cuantía equivalente al 0,5%del valor del contrato, por cada día de mora o retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, previo informe escrito presentado por el Interventor o supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.En firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta se deducirá de las cuentas que se le adeuden al contratista, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías.

L. Caducidad. LA CVC podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave el contrato y se evidencie que pueda generar su paralización (artículo 18 Ley80 de 1993). Igualmente, de conformidad con el inciso 2 del numeral 5, del artículo 5 de la citada ley, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato, el incumplimiento de informar inmediatamente a LA CVC sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

M. Cláusula penal pecuniaria. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá exigir el pago a título de pena, en los términos del artículo 1592 del Código Civil, para imputar el valor de los perjuicios que pueda sufrir LA CVC en caso de incumplimiento, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato; para lo cual, el mismo, firmado por las partes, prestará mérito ejecutivo, renunciando EL CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el Interventor o supervisor del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley1474 de 2011, declarar el incumplimiento del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y las garantías cuando a ello haya lugar.

N. Supervisión del contrato. La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercidapor un funcionario designado por el Director General o su delegado, conforme a los dispuesto
en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría dela CVC.

O. Sujeción a la ley y a los tribunales colombianos. El contrato que celebre la CVC con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, estará sometido a la ley colombiana y a la jurisdicción de los Tribunales Colombianos. Todas las disposiciones legales vigentes enmateria contractual se entienden incorporadas al presente Pliego de Condiciones y a la ejecución del contrato.

P. Termino para liquidar el contrato. A la terminación del contrato o al producirse una causa de terminación anticipada del mismo, se procederá a su liquidación, actuación que se llevaráa cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de terminación,de conformidad con lo establecido en el Art. 11 Ley 1150 de 2007.

Q. Obligaciones posteriores a la liquidación del contrato. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación. Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

R. Prohibición de ceder el contrato. Los contratos estatales son intuito persona y

en consecuencia el Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la CVC, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión del contrato.

S. Registro de Libros Contables. El contratista extranjero sin domicilio en Colombia debe llevar un Registro de Libros Contables en los términos del art. 488 Código de Comercio.

T. Fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El objeto del presente proceso de selección tiene una naturaleza compleja que no permite el fomento de la mencionada población para la provisión de los servicios que se pretende contratar, por tratarse de un servicio tecnológico especializado.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXOS

FORMATOS

FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

MATRICES

ANEXO No. 1
ANEXO TÉCNICO

Para el cumplimiento del objeto contractual que consiste en "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC" el contratista debe cumplir con las obligaciones que se detallan a continuación.

Obligaciones del contratista:

En desarrollo del objeto contractual se ejecutarán las siguientes actividades de acuerdo con los requerimientos de la Corporación: Se obliga a:

Acopiar la información a partir de los datos hidroclimatológicos registrados en cada una de las 113 estaciones de la red convencional de monitoreo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, dando cumplimiento a las reglamentaciones que para el caso establezca la Corporación; también debe recolectar y diligenciar toda la información capturada en los formatos de registro diario de precipitación y tanque de evaporación; temperatura y humedad y lectura de mira definidos por la CVC; recogida la información debe ser analizada y reportada en informe; por último debe comunicar el estado físico y de funcionamiento en que se encuentra cada una de las estaciones convencionales, consignándolo en la ficha de inspección de estaciones climatológicas suministrada por la CVC.

Toda la información debe ser formalmente entrega de manera física y digital, con datos claros (sin tachones ni enmendaduras) y organizada, conforme al tipo de estación visitada y a los formatos establecidos y suministrados por la CVC.

También debe:

a) Presentar un plan de trabajo y cronograma detallado donde se describan las actividades, productos y fechas de entrega de los mismos. Debe incluir las etapas de planificación, ejecución, evaluación y entrega de los informes, aprobado por el Supervisor.

b) Entregar los formatos **registro diario de precipitación y tanque de evaporación, temperatura y humedad, y lectura de mira** completamente diligenciados con la información capturada en cada una de las 113 estaciones.

c) Entregar el formato de (**ficha de inspección de estaciones)** para verificar el estado actual físico y funcional de cada una de las 113 estaciones.

d) Entregar informe final donde se consoliden las actividades realizadas, además de información de posibles riesgos asociados a la infraestructura que alberga cada una las estaciones, el cual debe ser recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor designado por la CVC.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 2

De acuerdo al cronograma presentado en la página Colombia Compra Eficiente – Secop II.

ANEXO No. 3
GLOSARIO

CVC: Representa las siglas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

COMISIÓN: Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.

RED: Organización formada por un conjunto de establecimientos de un mismo ramo, y en ocasiones bajo una misma dirección, que se distribuyen por varios lugares de una localidad o zona geográfica para prestar un servicio.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas, son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país

ESTACIÓN CONVENCIONAL: Es donde la toma del dato la efectúa un observador y la registra en formatos para luego enviarla a los técnicos para que se procesen esta información.

ANEXO No. 4 PACTO DE PROBIDAD PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓNABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. - 2023

El Suscrito a saber_____, domiciliado en__ _____identificado con la cédula de ciudadanía No._____de_____, quien obra en calidad de _____que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntadde asumir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la CVC adelanta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. de 2023, cuyo objeto consiste en: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC."

2. Que es interés del proponente y de la CVC, apoyar la acción del Estado Colombiano para promoverla cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

3. Que el Proponente pacta y asume los siguientes compromisos:

- NO ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, en el proceso de contratación.

- NO permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o Proveedor o Contratista lo haga en su nombre.

- Impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualquier otro representantesuyo exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia en el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrálas obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos y cualquier halago a los funcionarios de la CVC ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien seadirecta o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni a ofrecer pagos ni halagos a los funcionarios de la CVC, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

- NO efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como objeto la colusión en el presente proceso contractual.

- Se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta Entidad para efectos del proceso contractual.

- Asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente,

imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación.

- Actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que rigen la contratación estatal.

- Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad en el proceso contractual.

En todo caso, con la firma de este documento, se entiende que el proponente conoce y acepta, todas y cada una de las obligaciones incluidas en el mismo y por lo tanto, no será necesario para habilitarlo, la entrega de este documento al momento de presentar la oferta; toda vez que este documento se entiende incorporado en la carta de presentación de la propuesta.

FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. o NIT.

Anexo No. 5 - CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS AL CONTRATO ELECTRÓNICO

Entre los suscritos a saber: …….., mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía No……., expedida en , quien obra en nombre y representación de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMAREGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, en su condición de DIRECTOR GENERAL de la misma, de conformidad con el nombramiento contenido en la Resolución ……, haciendo constar que LA CVC es un ente Corporativo autónomo de carácter público, creado mediante el Decreto 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado mediante el Decreto Legislativo 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimoniopropio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **LA CVC**, de una parte, y de la otra ……. mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. ……. expedida en la ciudad de ……, quien obra en nombre y representación de la firma ……, en su calidad de Gerente y representante legal, haciendo constar que la misma es una Sociedad …….., con domicilio en ; y quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de serviciosdeterminado por las siguientes cláusulas, **PRIMERA.- OBJETO.** Consiste en *"ACOPIAR*, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC". **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

.....

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con la CVC al cumplimiento de las obligaciones descritas en el Estudio Previo y en el Pliego de CondicionesDefinitivo, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **Parágrafo:** El CONTRATISTA ya sea en sus instalaciones o en las instalaciones de la CVC o cuando envíepersonal a cualquiera de los lugares donde se ejecutará el contrato, deberá dar aplicación a todos los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, conocasión de la Pandemia del Covid-19. **CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA CVC.** 1) Cancelarel valor del contrato en la forma y términos establecidos en la Cláusula Cuarta del presente acuerdo. 2) Suministrar oportunamente la información que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales **QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO. El Valor** es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($254.292.734) Incluido IVA **La Forma de Pago**: Se pagará un primer pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez se realice la firma del acta de inicio y que el contratista entregue el plan de trabajo y el diseño de la campaña con su respectivo cronograma y un segundo pago Equivalente al 60% del valor total del contrato, una vez recibidos los servicios objeto de la contratación, con la constancia del supervisor del contrato donde manifieste que se realizó la labor contractual a entera satisfacción. **Parágrafo 1**: El Contratista deberá antes de cada pago presentar un informe de actividades realizadas. **Parágrafo 2**: El

Contratista deberá presentar certificación emitida porel Revisor Fiscal o Representante legal según el caso, en donde conste que la firma se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes a sus empleados a los Sistemas Generales de Seguridad Social, (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, subsidio familiar y subsidio de transporte), acompañado de un listado detallado de la totalidad de los empleados que laboranen la ejecución del presente objeto contractual. De igual forma debe presentarse fotocopia de la Planilla de Pago en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes de la totalidad de los operarios que laboran en la ejecución del presente objeto contractual, al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. **Parágrafo 3:** Las facturas que presenteel CONTRATISTA para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia-DIAN. En el evento que la CVC reporte cualquier novedad en dicho documento el CONTRATISTA tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes a fin de dar continuidad al procesode pago. No se realizarán pagos que no cumplan con el lleno de los requisitos legales. **Parágrafo 4:** La CVC efectuará Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar proporcional al monto de cada factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o si le faltan losdocumentos de soporte, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha enque quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por. estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses ocompensación de ninguna naturaleza. **SEXTA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente contrato posee el certificado de disponibilidad presupuestal, así: xxxxxxx, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto. **SEPTIMA.- PLAZO.** El plazo para la ejecución del contrato es de 2.5 meses, a partir de la firma del acta de inicio. **OCTAVA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por sus propios medios y con plena autonomía técnica y directiva, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3, artículo 32, Ley 80 de1993, este contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y el personal que este emplee para la prestación delservicio y LA CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de Prestaciones Sociales y/o a ningún tipo de acreencias laborales por parte de LA CVC. En consecuencia, la CVC únicamente se obliga a reconocer la suma expresamente pactada. **NOVENA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, LA CVC podrá declarar tal incumplimiento mediante resolución motivada, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y exigir el pago a título de pena en los términos del artículo 1592 delCódigo Civil para imputar el valor de los perjuicios que pueda sufrir La CVC en caso de incumplimiento, se establece una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valortotal del contrato; para lo cual, el presente contrato firmado por las partes prestará mérito ejecutivo, renunciando el CONTRATISTA a requerimientos de constitución en mora. **Parágrafo 1:** La CVC podrá, previo informe escrito presentado por el SUPERVISOR del Contrato, y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, declarar el incumplimiento del contrato y la cláusula penal pecuniaria se hará efectivadirectamente por LA CVC, pudiendo para el efecto descontarla de las sumas que adeude al CONTRATISTA o hacer efectiva la garantía única que respalda el cumplimiento del

contrato,cuando a ello haya lugar. **Parágrafo 2:** Si existiere discrepancia sobre el monto de los intereses, se aplicarán los regulados en el artículo 1617 del Código Civil. **DECIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** El presente contrato se rige por las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilateral contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a losintereses de LA CVC o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, LAS PARTES SUSCRIBIRÁN UN ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL en la cual se haga constardicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. **Parágrafo 1:** La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no puedan por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente el surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse a la otra partepor comunicación escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de las mismas. Dentro de un plazo no mayor a diez (10) días desde la fecha del aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlas, debe ser ello procedente excepto en el evento de que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectadapor tales circunstancias, que no la haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra sobre el estado en que estántranscurriendo la fuerza mayor y el caso fortuito, si estas circunstancias duran más de seis (6)meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **Parágrafo 2:** Una vez suscrita el acta desuspensión se deberá remitir copia de la misma a la compañía de Seguros que emitió la garantía para que tome las medidas del caso. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes SE REINICIARÁ su ejecución y EL CONTRATISTA deberá modificar la Garantía teniendo en cuenta el tiempo de suspensióndel contrato. **DECIMA SEGUNDA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**. LA CVC podrá declararla caducidad del presente contrato, si se presenta alguno o algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte en manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización; igualmente podrá darse la declaratoria de caducidad por las casusas de orden legal establecida en las diferentes normas que regulen dicha sanción para Contratistas estatales. La CVC por medio de acto administrativo lo dará por terminado y ordenará la liquidación en elestado en que se encuentre. Decretada la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas enel artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DECIMA TERCERA.- MULTAS.** Las partes contratantes de común acuerdo establecen que El CONTRATISTA se hará acreedor al pago de multas conminatorias para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo,por cada día de mora o retraso injustificado en la ejecución de las actividades pactadas, hastapor una cuantía equivalente al 0,5% del valor total del

contrato, previo informe escrito presentado por el interventor o supervisor del Contrato y una vez surtido el debido proceso conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1**: Una vez en firme el acto administrativo que decreta la imposición de la multa, el valor de esta última se deducirá de lascuentas que sé le adeuden al contratista, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías. **Parágrafo 2**: La constitución del CONTRATISTA en mora del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y en general el incumplimiento del contrato, será comunicada oficialmente alCONTRATISTA y su Garante, por la CVC, fijándoles un término para presentar los descargos que tuvieren a su favor, vencido el cual la CVC procederá a hacer efectivas las estipulaciones de la cláusula penal, o las multas y el resultado se les comunicará oportunamente al CONTRATISTA por parte de la CVC. **DECIMA CUARTA.- CESION.** Dado que el presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y características del contratista, le está prohibido a éste ceder total o parcialmente el mismo sin la autorización previa y escrita de LACVC. **DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.** El presente contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo para suprimir o adicionar trabajos, suministros o servicios, en los términos delart. 16 de la Ley 80 de 1993, previo concepto técnico favorable de Interventor o Supervisor del contrato. **DECIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN**. La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del CONTRATO, se realizará con los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e interventoría de LA CVC y demás normas concordantes. **Parágrafo1**: El interventor o supervisor no tendrán autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato, ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho interventor o supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. Toda orden, recomendación o sugerencia del interventor o supervisor se entregará al CONTRATISTA por escrito y debe ajustarse a lo pactado en el presente contrato. **Parágrafo 2**: Será responsabilidad del interventor o supervisor, verificar, antes de autorizar el pago, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales o riesgoslaborales, pensiones y aportes parafiscales y efectuar las correspondientes retenciones cuando sea del caso, dejando constancia de tal actuación en la respetiva acta de liquidación. **Parágrafo 3:** El interventor o supervisor ejercerá todas las actividades que le son propias, de conformidad con lo señalado en el contrato respectivo y en la reglamentación expedida para tal efecto por la Dirección General de la CVC. **DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Constituyen documentos del contrato los siguientes: **1)** La Propuesta presentada por el CONTRATISTA, **2)** Estudios y documentos previos, **3)** Pliego de Condiciones Definitivo, **4)** Adendas, los demás documentos mencionados en las consideraciones preliminares y todos aquellos requeridos para la presente contratación, conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **DECIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición que consagra la Constitución Política y la Ley. **DECIMA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA.** El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Consistente en una póliza expedida

por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia oen una Garantía bancaria la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos a amparar son:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia que cubra el plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del presente proceso y a entera satisfacción del supervisor designado por la CVC.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez por ciento (10%) delvalor total del contrato.	Con una vigencia que cubra el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMMLV	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Parágrafo 1: En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contratoo celebrarse modificación al contrato, se procederá así: a) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. b) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valorde los riesgos amparados en la garantía única y otorgada en igual proporción. Para adicionaro prorrogar la garantía única de cumplimiento, se le concede al CONTRATISTA un términoperentorio de cinco (5) días hábiles a partir del perfeccionamiento de la adición al presentecontrato o a la entrega de la copia de la minuta que adiciona el contrato. **Parágrafo 2:** Enel evento en que por cualquier motivo LA CVC, haga efectiva la garantía constituida, EL CONTRATISTA se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por eltérmino respectivo amparando el riesgo correspondiente.

VIGESIMA.- OBLIGACIONES

CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, concordado con el artículo 41 de la Ley 80de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la celebración del presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a estas últimas hubiera lugar. **Parágrafo**: Al momento de liquidar el presente contrato, el Supervisor deberá verificar y dejarconstancia en el Acta, del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta

relación entre el monto cancelado y la sumas que debió haber cotizado. En el evento en queno se hubiera realizado totalmente los aportes correspondientes, LA CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar sobre el contratista que ha evadido o eludido el deber de cotizar a los SistemasGenerales de Pensión y Salud. **VIGÉSIMA PRIMERA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** Este contrato se rige por las normas Civiles y Comerciales en concordanciacon la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, en todo aquello que sea procedente. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** A la terminación del contrato o al producirse una causa de terminación anticipada del mismo, se procederá a su liquidación, actuación que se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes, de no adelantarseen este tiempo se procederá conforme con lo establecido en el Art. 11 Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA TERCERA.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** EL CONTRATISTA apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente la CVC podrá fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley Colombiana tales como: 1).- EL CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor de LA CVC. 2).- El contratista se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA CUARTA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a LA CVC, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, LA CVC efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones queestablezca la ley. **VIGÉSIMA QUINTA.- DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES.** Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes deberán dirigirse a las siguientes direcciones: A la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en laCarrera 56 No. 11 – 36, Oficina de Tecnologías de la Información, piso 2° de la ciudad de Santiago de Cali y al CONTRATISTA en XXXXXXX. El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte con la debida anticipación. Cualquier notificación, orden, instrucción o comunicación de la CVC, se dirigirá al CONTRATISTA, y será entregada personalmente a éste en sus oficinas o a través de correo certificado, caso en el cual la respectiva comunicaciónse considerará recibida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su despacho, salvo el caso en que dicha notificación, orden, instrucción o comunicación sea enviada a través de fax, confirmado telefónicamente, evento en el cual se considerará recibido el mismo día de su envío. **VIGESIMA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de ejecución en el Departamento del Valle del Cauca, y en el Norte del Departamento del Cauca, es como se muestra en la tabla 2.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#	ESTACIÓN	TIPO	MUNICIPIO	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	AIEGRIAS	PM	SEVILLA	1134804,512	943073,1
2	AMAIME-AM/^ME	LM	EL CERRITO	1089535,542	890926,0207
3	ANACARO	PG	CARTAGO	1122913,192	1020801,927
4	ANGOSTURAS	PMAUT,	SAN PEDRO	1099517,586	931141,5129
5	ARABIA '	PM	VERSALLES	1097559,665	1002415,753
6	AUJI	PM	EL CERRITO	1107700,836	892336,8174
7	BAHIA MALAGA	CO	BUENAVENTURA	974591.02	939305,7
8	BELLA VISTA ’	PM	PALMIRA	1120059,012	893281,9
9	BETAN1A	PM	BOLIVAR	1085330,762	982350,518
10	BOLO - LOS MINCHOS	TO	PRADERA	1100392,68	869952,3354
11	BOLOARRIBA	LM	PALMIRA	1086633,444	875802,671
12	BOLO BLANCO	PM	PRADERA	1107698,655	874229,387
13	BOSQUE DE •YOTOCO	CO	YOTOCO	1071203,227	920366,6515
14	BUGA LAGRANDE - EL PLACER	LM	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
15	CALIMA DARIEN	CO	CALIMA	1065389,338	926307,8852
1S	CANAL PALO BOCATOMA	LM	CALTO	1078735,878	830046,813
17	CAÑOCARLINA-.	LM	GUADALAJARA DE BUGA	1080768,778	921800,2636
18	CAUCA-ANACARO	LG	CARTAGO	1122950,231	1020896,671
19	CAUCA GUAYABAL	LM	ROLDANILLO	1108548,916	979474,2414
20	CAUCA-JUANCHITO	UG .	PALMIRA	1066864,224	873460,8556
21	CAUCA-LA BALSA	LG	BUENOS AIRES	1053188,349	833717,168
22	CAUCA-LA VICTORIA	LO	LA VICTORIA	1114716,61	992200,1538
23	CAUCA • MEDIACANOA	TG	GUADALAJARA DE BUGA	1080982,864	922057,894
24	CAUCA- PAN DE AZUCAR	LG	MORALES (CAUCA)	1040507,372	794354,1
25	CAUCA- PASO LA TORRE	LM	YUMBO	1069437,774	893108,5165
26	CHAMBU	EV	PALMIRA	1096535,461	876772,6582
27	CLARO-LA LUISA	LG	JAMUNDI	1053830,357	846302,622
28	CRUCES	PM	CARTAGO	1128630,124	1006201,075
29	DAGUA	PM	DAGUA	1043265,57	895668,4842
30	DESBARATADO-ORTIGAL	LM	FLORIDA	1081519,519	854683,0683
31	DOSQUEBRA^	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1099500,261	924027,8754
32	£L AGUACATE	*PM*	ROLDANILLO	1097307,638	977785,6038
33	EL AGUILA EL GRANARIO*	PM	EL ÁGUILA	1114854	1034572
34	EL BALSAL	PM	VERSALLES	1093709,557	1007816,454
35	EL BOSQUE	RM	ARGELIA	1103742,716	1009038,539
36	EL CAIRO	PM	EL CAIRO	1094561,379	1017712,93

37	EL CANEY	PM	YOTOCO	1073170,139	926314,749
38	EL LUCERO	PM	LA UNIÓN	1107427,865	990958,7164
39	EL OSO	PM	TORO	1108458,008	997945,8724
40	EL PLACER	CO .	ANDALUCÍA	1110474,029	944915,7241
41	EL PORVENIR •	PM	LA UNIÓN	1106652,292	994155,4991
42	EL SOCORRO	PG	LA VICTORIA	1124030,804	987294,337
43	ELTOPACIO	CO	CALI	1048940,262	858649,7875
44	ELTRAPICHE	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090523,7	825053,5
45	FRAILE-BUCHITOLO	LM	CANDELARIA	1080859,428	864927,0883
46	GARZONERO	CO	YOTOCO	1082608,25	934705,2284
47	GUACHAZ^BOTO	PM	PALMIRA	1070380,3	878515,6218
48	GUAICONDO	LG	MORALES (CAUCA)	1043967,577	792959,781
49	HACIENDA EL ESPEJO	PM	PUERTO TEJADA (CAUCA)	1074275,636	855343,6037
50	HACIENDA LAS GLORIAS •	CO	YUMBO	1067238,266	889961,4377
51	JNGENIO LA QUINTA	PM	CANDELARIA	1081267,218	869663,7834
52	LA ARGENTLNA	PG	CALI	1047378,909	859711,2202
53	IA BALASTRERA	PM	CALI	1056528	868783
54	LA BUITRERA	CO	YUMBO	1060289,846	886260,1444
55	LA CAME£1A	PM	CAICEDONIA	1137908,536	970853,4423
56	LA DIANA	EV	FLORIDA	1099071,22	858270,3861
57	LA FONDA	PM	CALI	1054080,383	866787,3347
58	LA GITANA ...	.PM	TULUÁ	1118618,712	928121,6
59	LA MAGDALENA	EV	GUADALAJARA DE BUGA	1097359,677	920957,1099
60	LA PATAGONIA •	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1096357,624	916387,1524
61	*LA* PRIMAVERA	PM	GUADALAJARA DE BUGA	1097709,989	925211,3993
62	LA ROSITA	PM	LA CUMBRE	1052866,317	890084,7208
63	LA SELVA	.PM ,	GINEBRA	1097969,464	905878,6069
64	LA LORENA	CO	PALMIRA	1111632,243	880364,48
65	LA SOLEDAD	PM	FLORIDA	1102584,863	862677,7338
66	LA TERESITA	CO	CALI	1046071,188	873234,9612
67	LA QUIEBRA	PM	TORO	1106814,039	1003890,463
68	LA VIEJA-CARTAGO	LG	CARTAGO	1130700,989	1017996,276
69	LAS BRISAS	PM	CALI	1054315,223	868345,9068
70	LAS PEÑAS	、PM	TORO	1107610,518	1007417,753
71	LILI SAN SEBASTIÁN.	PM	CALI	1053576,312	864820
72	LOS ALPES	PM	FLORIDA	1107752,315	852675,096
73	LOS BANCOS	PM	TULUÁ	1117392,512	923107,9
74	LOS CRISTALES	PM	CALI	1056527,907	870803,337
75	MANDIVA	EV	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1060634	818030
76	MIRAVALLES	CO	LA VICTORIA	1128830,216	991582,752
77	MONTEBELLO	PM	TULUÁ	1112828,52	929974,49
78	MONTELORO	CO	TULUÁ	1118618,712	928121,6
79	OCACHE ,	PM	VIJES	1063182,455	900851,6586

80	PAIO-BOCATOMA	LG	CALOTO (CAUCA)	1078734,878	830048,813
81	PAN DE AZÚCAR	PM	MORALES (CAUCA)	1040507,4	794354,1
82	PATIO BONITO	PM	TORO	1104660,037	999284,3878
83	PENA MONA	PM	JAMUNDÍ	1047123,027	851336,8108
84	PEÑAS BLANCAS	PG	CALI	1046119,114	869462,5446
85	PICHINDE • PICHFNDE	LG	CALI	1051712,159	871601,869
86	PIEDRA DE MOLER	PM	ALCALÁ	1136030,997	1012945,243
87	PIENDAMO	PG	PIENDAMÓ (CAUCA)	1061546	782956
88	PITAYO	CO	SILVIA (CAUCA)	1081856	790230
89	PUERTO NUEVO	.PM	VERSALLES	1089824,079	1000059,773
90	QUEBRADA NUEVA	PM	ZARZAL	1125877,874	976295,9547
91	SABANAZO	EV	LA UNIÓN	1103028,528	994446,7672
92	SAMARKANDA	EV	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
93	SAN EMIGDIO	CO	JAMUNDÍ	1097335,305	884212,0467
94	SAN PABLO	PM	PALMIRA	1101709,462	882198,3008
95	SAN ANTONIO	EV	CALI	1046716,437	846396,01
96	SANTA LUCIA	,CO	TULUA	1127263,881	926214,28
97	SONSO-GUACAS	LO	GUACARI	1083043,292	911773,14
98	TACUEYO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1094901,986	830085,466
99	TENJO	PM	PALMIRA	1100685,093	881119,418
100	TESORITO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1110273,376	825164,9686
101	TOMINIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1097931,4	830588,8
102	T0RBIO	PM	TORIBIO (CAUCA)	1090529,2	817680,8
103	TRIANA	PM.	BUENAVENTURA	1030107,961	918238,2662
104	TULUA ACUEDUCTO	CO	TULUA	1099212,847	941830,0427
105	VENECIA	PM	TRUJILLO	1075153,77	955857,2287
106	VIJES	EV	VIJES	1071907,855	900768,4963
107	VILLA ARACELLY	PG	CALI	1054402,537	882158,9858
108	VLLLA COLOMBIA	PG	JAMUNDI	1041559,636	842675,7177
109	VILLA MARIA	PM	VIJES	1066378,02	902968,2575
110	YANACONAS	PM	CALI	1052861,966	871956,356
111	YUMBILLO	PM	YUMBO	1058618,72	887682,2518
112	YUMBQ-PASOANGHO	LG	YUMBO	1061646,802	889369,1436
113	ZARAGOZA	CO	CARTAGO	1127292,445	1013111,56

Parágrafo: EL CONTRATISTA, al momento de estar ejecutando el presente contrato, deberá dar aplicación a los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, conocasión de la Pandemia del Covid-19, asumiendo los costos que ello implique para todo su personal. **VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL**. Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para todos los efectos relacionados con el presente contrato, el domicilio será la ciudad de Santiago de Cali. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y**

EJECUCIÓN. El contrato se entiende perfeccionado con la firmade las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía constituida por el CONTRATISTA y la certificación del Contratista de estar a paz y salvo en el sistema integral de seguridad social. Para constancia se firma enSantiago de Cali a los días del mes de____de 2023,

LA CVC, EL CONTRATISTA,

Nota: La presente minuta es de carácter ilustrativo y está sujeta a cambios dependiendo la naturaleza jurídica delcontratista.

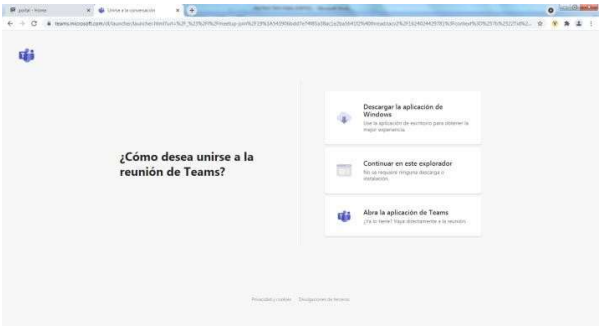
ANEXO No. 6
INSTRUCTIVO PARA OBTENER LISTADO DE POSIBLES OFERENTES A PARTIR DE SORTEO

Paso 1: Ingresar a Microsoft Teams ®

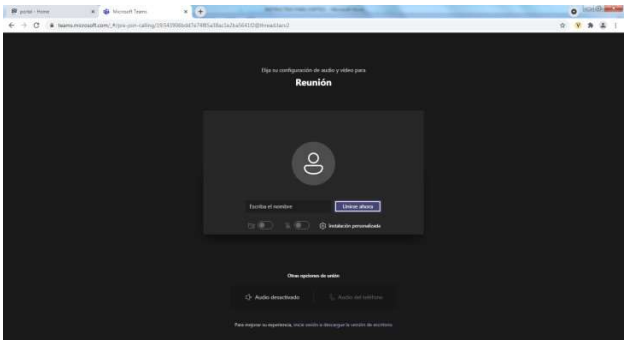
Paso 2: Copiar y pegar el link en el navegador para ingresar a la reunión

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWQ0NjhjMjgtM2UzYS00OTUxLThmMmQtZDk5Y2JkMjU1M2Rm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dfd83882-ef56-49fd-9d6f-1b4e4f4fd9eb%22%2c%22Oid%22%3a%220fae9028-c197-4db3-beec-036888b662a5%22%7d

Paso 3: Dar click en continuar en este explorador



Paso 4: Escribir el nombre de la persona natural o jurídica, seleccione unirse ahora, eingrese con micrófono apagado.



*El nombre de la persona natural, jurídica, consocio, uniones temporales debe serigual al presentado en la manifestación de interés.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Registro de interesados

1. Copiar y pegar en el navegador el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?origin=NeoPortalPage#FormId=gjjY 31bv_UmdbxtOT0_Z6yiQrg-XwbNNvuwDali2YqVUODlPSDk0T0JGVzNITjNUREIVMU81Wjg3OS4u

2. Diligenciar el formato de registro (se dará tres (3) minutos para realizar el registro)

3. Se publica en pantalla compartida la reunión de sorteo, base de datos donde se puedevisualizar la posición en la que quedo cada interesado

4. La selección de los interesados que pueden continuar en el proceso se hace mediantebalotera física de donde se sacan diez (10) balotas con los números correspondientesa la posición del registro.

5. En todo caso, se debe dar aplicación a lo dispuesto en el Literal H, del Capitulo Segundo “Instructivo para obtener listado de posibles oferentes a partir del sorteo”, contenido en el Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico.

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Oficina de Tecnologías de la Información

El suscrito,_____(persona natural o jurídica, cédula de ciudadanía oNIT.), en representación de_____(razón social onombre persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio de la presente someto a su consideración, la propuesta para "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"; de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. de 2023.

En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente de acuerdo con el plazo y lugar de ejecución, así como el valor ofertado, las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, en las Adendas, en sus Anexos y en los Estudios y Documentos Previos.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que, como consecuencia de ello, en caso de que llegue a celebrarse el contrato, este solo compromete a los firmantes.

b) Que he estudiado los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía,sus adendas, la información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y por ello acepto todos los requisitos, condiciones técnicas y obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual, en ellos estipulados.

c) Que he analizado todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta y que mi precio ofertado no variará durante la ejecucióndel contrato, salvo, en aquello expresamente autorizado en los pliegos de condiciones.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlocon base en los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y otorgar las garantías que se establecen en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato.

e) Que he recibido a través del SECOP II, la siguiente información de la Selección

Abreviada de Menor Cuantía.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS RECIBOY RESPUESTAS	FECHA DE
ADENDAS Nº	FECHA DE RECIBO

f) El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursoen ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de1993, adicionado la Ley 1150 de 2007 y por la Ley 1474 de 2011.

g) El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

h) Informo que la dirección a la cual se me puede dirigir correspondencia, es la siguiente:

Dirección:
Ciudad:
Teléfonos:
Correo electrónico:

i) Información de la persona o personas que suscribirá(n) el contrato en caso deadjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento)y cargo(s)

j) La presente oferta tiene vigencia por espacio de xxxx (xx) días calendario contados a partir del cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC de 2023

k) Con la firma del presente documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo No. 4 “Pacto de Transparencia”.

FIRMA AUTORIZADA
C.C.NIT

FORMATO No. 2 CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 A – CONSORCIO)

Nombre del Consorcio:

Los suscritos,

Nombre	CC	Actuando en representación de:	
		Nombre o Razón Social	CC o NIT

Debidamente autorizados según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos de cada miembro se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1o. de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos propuesta y suscribiremos el eventual contrato dentro del desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. de 2023, cuyo objeto es "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC*",* de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.

En caso de que nos sea adjudicado el contrato, responderemos SOLIDARIAMENTE por la celebración y ejecución del Contrato; y declaramos que las actuaciones, hechos y omisionesque se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el presente Consorcio.

Manifestamos que designamos como representante del Consorcio para todos los efectos legales a__, identificado con la cédula de ciudadanía No._expedida en la ciudad de____. A pesar de lo anterior, aceptamos que el contrato sea formulado de tal manera que comprometa a todos los miembros del Consorcio.

Declaramos que la duración del Consorcio será de____días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

El representante legal y su suplente en el Consorcio firmarán el presente documento, con C.C. o NIT

FORMATO No. 2
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
(2 B - UNIÓN TEMPORAL)

Nombre de la Unión Temporal:

Los suscritos (NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL),
obrando en nombre propio personas naturales) o en nombre y representación de _____(personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el artículo 7, numeral 2 de la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos PROPUESTA, en la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para la Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. de 2023, cuyo objeto es "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"

En caso de que nos sea adjudicado el Contrato, respondemos solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato. Igualmente,

INTEGRANTE	PORCENTAJE (%) (PROPUESTA)	PORCENTAJE (%) (EJECUCIÓN)

manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a____, identificado con la cédula de ciudadanía No.____de__. El porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros en el caso de la presente Unión Temporal es:

Cada uno de los participantes, es decir_y_, aportan los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (Los cuales no podrán ser modificados sin elconsentimiento de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, como sedescribe a continuación:

INTEGRANTE_____: INTEGRANTE_____:
Declaramos que la duración de la Unión Temporal será de____días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

El representante legal y su suplente en la Unión Temporal, firmarán el presente documento,con C.C. o NIT

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**	
	Contratante		**Teléfono**		**CÓDIGO UNSPSC**	
	Interventor		**Teléfono**			
	Objeto del Contrato					
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)					
	Contratista Directo		**Consorcio**		**Unión Temporal**	
	Fecha Acta de Liquidación Final delContrato					
	Valor ejecutado ($)					
	Valor ejecutado (SMMLV)					

2	**No. Contrato**		**Fecha inicio**		**Fecha finalización**	
	Contratante		**Teléfono**		**CÓDIGO UNSPSC**	
	Interventor		**Teléfono**			
	Objeto del Contrato					
	CALIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje)					
	Contratista Directo		**Consorcio**		**Unión Temporal**	
	Fecha Acta de Liquidación Final del Contrato					
	Valor ejecutado ($)					
	Valor ejecutado (SMMLV)					

(1) Se debe diligenciar este formato por cada contrato o experiencia que se quiera reportar. Para los contratos que se encuentren reportados en el RUP como Experiencia Acreditada o a través de certificaciones.

Nombre y firma del representante legal del proponente y CC o NIT.

1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información.
2) Cualquier inconsistencia en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.
3) Toda esta información se verificará con cada una de las certificaciones aportadas y cumpliendo

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 4
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 5
CAPACIDAD RESIDUAL (Cuando se trate de Obra)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 6
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(6 A Persona Natural)

Debe cumplir con lo enunciado en el literal A, numeral 5 del Capítulo IV del presentePliego de Condiciones

FORMATO No. 6
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(6 B Persona Jurídica)

Ciudad y Fecha

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Ciudad

Nombre o razón social del proponente:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. No._o NIT No._, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA, Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. de 2023.

Expedida a los días del mes de ____

Nombre:

Firma:_

(Del proponente, o del representante legal, o del revisor fiscal (cuando el proponenteesté obligado a tener revisor fiscal)

Firma del Proponente: _____ C.C. o NIT

FORMATO No. 7
CALIDAD

Ciudad y Fecha

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Ciudad

Nombre o razón social del proponente:

El/La suscrito(a) _____, actuando en nombre propio o actuando en nombre y representación de_____, por medio de la presente realizo el ofrecimiento de insumos, repuestos y de la(s) siguiente(s) especificación(es) técnica(s) adicional(es) a las mínimas requeridas para la ejecución de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. de 2023 cuyo objeto es: **"ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"**

Los ofrecimientos adicionales para ser tenidas en cuenta para la asignación de puntajes en cada uno de los criterios marcados con "X o ✓".

De acuerdo con Capitulo IV Ponderación de Propuestas – B. Factor técnico – Calidad:

Criterio Calidad	Puntaje	Oferta
1. Para el Proponente que ofrezca cinco (5) comisiones conformadas cada una de ellas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	40	
2. Para Proponente que ofrezca cuatro (4) comisiones conformadas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	30	
3. Para Proponente que ofrezca tres (3) comisiones conformadas por UN (1) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola y UN (1) Técnico Ambiental.	20	

Firma Representante Legal Proponente

FORMATO No. 8
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

[Fecha]

Señores
Corporación Autónoma Regional del
Valle del Cauca-CVCCarrera 57 # 11-29,
Piso 1 CAC
Cali

Ref.: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. de 2023

Objeto: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"

Por medio de este documento_____(nombre o razón social del proponente) en adelante el "PROPONENTE", manifiesto que en virtud de lo dispuestoen el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el componente colombiano (de bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos que será destinado para la ejecución del contrato, en caso de que se me adjudique, según el caso), será de origen %XX colombiano.

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
Identificación del extranjero_____

Firma Representante Legal Proponente

FORMATO
No. 9
PUNTAJE DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres. Para acreditar su condición, los respectivos soportes deben ser los descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, debiendo expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.]

Fecha:
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Carrera 57 # 11-29, Piso 1 CAC
Cali

Ref.: Selección Abreviada de Menor

Cuantía No. de 2023 Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, o contador, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal, revisor fiscal o contador] de [Incluirla razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo lagravedad de juramento que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, cumplimos con alguna(s) siguiente(s) condición que nos acredita como emprendimientos y/o empresas de mujeres, para lo cual señalaré con una “X”, la condición que cumplo:

Condición	Acreditado con	Marcar con “X” LA QUE CUMPLA
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.	

Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Mediante certificación expedida por el representante legal.	

De igual manera anexamos el respectivo soporte de la acreditación de esta(s) condición(es) según lodispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20_

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO No. 10
FACTORES DE DESEMPATE

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMADE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustara el formato en los pertinente. La información verificada en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento.

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %)de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabezade familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentajede participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20___

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unióntemporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal,según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT_____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimodel diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificadoexpedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 10C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LAPENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personalque no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados enla planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal,según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada conel NIT_____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edadvinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisorfiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 10D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA,RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tantono se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o elrevisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir elnúmero de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT___], certificobajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar elnúmero de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombrey número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o
integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un añose tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en_____, a los____días del mes de_____de 20___

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 10E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DEREINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN(PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración oreincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sinánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote
o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT__], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta porciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los____días del mes de_____de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 10E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DEREINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICAINTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidadprivada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legaly, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT_____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta porciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los____días del mes de_____de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 10F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/OPERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrápresentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal yaporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada conel NIT_____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %)de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en_____, a los____días del mes de_____de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO 10G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuandoen representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de lasiguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de
la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o delrepresentante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 10H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONESMUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del

Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisorfiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar siactúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT___], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo connuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, porlo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de lasiguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de
la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO No. 11
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento depresentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que hesido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra,

afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012,especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales,inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lodispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas yniños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de laEntidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivelnacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate miinformación personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio aconocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar misdatos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 12
REGISTRO DIARIO DE PRECIPITACION Y ATENQUE DE EVAPORACION

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
OFICINA SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

REGISTRO DIARIO DE PRECIPITACIÓN Y TANQUE DE EVAPORACIÓN

MES: _____
AÑO: _____

ESTACIÓN: _____ OBSERVADOR: _____

MUNICIPIO: DPTO: CUENCA:

	PRECIPITACIÓN (milimetros)					NIVEL DEL TANQUE DE EVAPORACIÓN					
	MEDIDA A LAS			TOTAL	TOTAL	MEDIDO A LAS			LECTURA	HORA	TOTAL
DIA	7	13	19	PM	PG	7	13	19	BASE		TEV
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											

LECTURAS DE LAS 7 am HORA LOCAL DIA 1° MES SIGUIENTE

PRECIPITACIÓN _____
NIVEL TANQUE _____

OBSERVACIONES:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 13
REGISTRO DIARIO DE OBSERVACIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
OFICINA SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

REGISTRO DIARIO DE OBSERVACIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

MES: _____

AÑO: _____

ESTACIÓN: _____ OBSERVADOR: _____

MUNICIPIO: DPTO: CUENCA:

DIA	T MIN	TERMÓMETRO SECO			T MAX	Ts	osc	TERMÓMETRO HUMEDO			Th
		7	13	19				7	13	19	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											

OBSERVACIONES:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 14
REGISTRO DIARIO DE LECTURA DE MIRA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
OFICINA SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL

REGISTRO DIARIO DE LECTURAS DE MIRA

MES :_____
AÑO:_____

ESTACION:_____ OBSERVADOR:_____

RIO. _____ CUENCA:_____

MUNICIPIO: DPTO:

	LECTURA DE MIRA						
	MEDIDA A LAS			PROMEDIO	NIVEL		OBSERVACIONES
DIA	6	12	18	DIARIO	MAXIMO	HORA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
1					LECTURAS DEL DIA 1° DEL MES SIGUIENTE		

NOTAS:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO 15
FICHA INSPECCIÓN DE ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
GRUPO DE RECURSOS HÍDRICOS

Long. Coordenada Lat. Coordenada
Fecha dd / mm / aaaa
H. Ini hh24:mm H. Fin hh24:mm

FICHA INSPECCIÓN DE ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS

ESTACIÓN _____ MUNICIPIO _____ CUENCA _____
CODIGO ESTACIÓN _____ DEPARTAMENTO _____ C/GTO _____

INFORMACIÓN DE OBSERVADOR Y COMPRA DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA

OBSERVADOR _____ CEDULA N° _____ VALOR MES $ _____

PAGO DE INFORMACIÓN

Desde dd / mm /aaaa Hasta dd / mm / aaaa Total $

RETIRO DE INFORMACIÓN

Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa Calidad B R M

INVENTARIO DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS

Cat	ITEM	Marca	Serial	Estado	EXIST. GRAFICAS Registro	Cant	RECOLECCIÓN DE DATOS Cant	Desde	Hasta	Calidad
Sensores Convencionales	Pluviógrafo			A S	D S M			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Heliógrafo C.C C.L R.			A S	D S M			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Pluviómetro (Reg / Prob)			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Tanque Evaporación			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Termómetro de Máxima			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Termómetro de Mínima			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Termómetro Húmedo			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Termómetro Seco			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
Sensores Automáticos	Sensor Precipitación (TB)			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Precipitación (RAP)			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Velocidad de Viento			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Dirección del Viento			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor de Presión			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Ráfaga de Viento			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Temperatura			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor Evaporación			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor de Humedad			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
	Sensor de Radiación			A S	Observación			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	B R M
Transmisión	PCD/Transmisor Sat Gprs			B M						
	Datalogger			B M						
	Antena GPS			B M						
	Antena Transmisión			B M						
Eléctricos	Regulador de Voltaje			B M						
	Batería			B M						
	Panel Solar			B M						
Accesorios	T. Tranquilizador			B M						
	T. Micrométrico			B M						
	Psicrometro			B M						
	Reglilla / Probeta			B M						

Config. — Transmisión

Tasa de Trasns.		Transmisión	
Sat bps		T.tx Sat	hh : mm : ss _____ h
Gprs kbps		T.tx Gprs	hh : mm : ss _____ h
Operador	ID SATELITE		ID GPRS

Elect

Voltaje	Voltios	Corriente	Amperios	Observación
Voltaje	Voltios	Corriente	Amperios	Observación

EXISTENCIAS

Elemento	Cant	Elemento	Cant	Elemento	Cant
Folder		Bolígrafo		Libreta Tem/Hr	
Graf. Recta		Graf. Larga		Graf. Corta	
Pal. Carbón		Candado		Libreta PM/Tev	
Graf. PG		Tinta		Otro	

MANTENIMIENTO GENERAL

Poda / Desyerbe		Cableado Elec.		Adecuación	
Camb. B. Tanque		Pintura		Mantto. Caseta	
Lavado Tanque		Limpieza Equip		Cerramiento	

MANTENIMIENTO EQUIPOS E INSTRUMENTOS

Equipo	Marca	Serial	Tipo	Observación
			C P	
			C P	
			C P	
			C P	

OBSERVACIONES GENERALES

Comisión

Firma Observador
C.C.

A: Activo
S: Suspendido
D Diario
S: Semanal
M: Mensual

B: Bueno
R: Regular
M: Malo

VERSION: 02 - Fecha de aplicación: 2018/10/19

COD: FT.0130.06

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo de Gestión Ambiental y Calidad

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMULARIO
No. 1

Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía CVC No. de 2023

Objeto: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC

A. FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Duración (días)	Vlr/Unitario	Total
1	Transporte	Recorrido	3	30	$ 1.000.000,00	$ 90.000.000,00
2	Personal campo	Recorrido	6	30	$ 170.000,00	$ 30.600.000,00
3	Personal de apoyo	Asistencial	1	30	$ 60.231,14	$ 1.806.934
4	Gastos administrativos	Global	1	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
5	Costo recolección información	Global	1	1	$ 115.885.800	$ 115.885.800
				Valor Total Propuesta		**$ 254.292.734**

FORMULARIO No. 1

B. <u>PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE</u>

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Técnica
Ambiental
Santiago de Cali

Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía CVC No. de 2023

Objeto: "ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC"

ÍTEM	Descripción	Unidad	Cant.	Duración (días)	Vr/Unitario	Total
1	Transporte	Recorrido	3	30		
2	Personal campo	Recorrido	6	30		
3	Personal de apoyo	Asistencial	1	30		
4	Gastos administrativos	Global	1	1		
5	Costo recolección información	Global	1	1	$ 115.885.800	$ 115.885.800,00
				Valor Total Propuesta		**$**

El valor TOTAL de la propuesta IVA INCLUIDO, es de_____(VALOR ENLETRAS) PESOS M/CTE. ($_____).

Atentamente,

Firma del Representante LegalNombre
Nit Empresa:
NOTA: LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MATRIZ No. 1

EXPERIENCIA
(JUSTIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OBRA DE ACUERDO CON LACOMPLEJIDAD)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MATRIZ No. 2

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES (JUSTIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OBRA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MATRIZ No. 3

RIESGOS

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a asignar los riesgos entre las partes contratantes y la forma de mitigarlo, siguiendo el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” expedidopor Colombia Compra Eficiente.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Tabla 7. Matriz de riesgos de la contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad total o parcial en la prestación del servicio	No se satisface la necesidad de la entidad	2	2	4	bajo	Contratista	Seguimiento, verificación y control permanente de la ejecución del contrato, requerimientos a contratista o debido proceso para hacer efectiva las garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratante supervisor	Desde la fecha de inicio del contrato	Requerimiento a contratista y seguimiento al cumplimiento del contrato, en caso de incumplimiento hacer efectivo el cumplimiento de las garantías	Permanente seguimiento en la supervisión del contrato
2	Especifico	interno	Ejecución	tecnológico	Inadecuada administración y perdida de la información suministrada por la entidad (bases de datos) para la ejecución del contrato	Reclamación de terceros por el derecho a privacidad, intimidad y/o confidencialidad de datos	3	2	5	medio	Contratista	Estructurar procedimiento para la entrega, administración y manejo de la información entregada por la entidad	2	1	3	bajo	No	Contratista - CVC	Desde la fecha de inicio del contrato	Monitoreo y resguardo de la información entregada	Permanente durante la ejecución del contrato
3	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	entrega de información errónea o desactualizada	Toma de decisiones de actuación de la corporación errada	3	2	5	medio	Contratista - CVC	Orientar el manejo y entrega de la información respecto a los requerimientos de la corporación	2	1	3	bajo	si	Contratista - supervisor	Desde publicación de los estudios previos	Requerimiento a contratista de las especificaciones para la entrega y consolidado de la información	Mensual, durante la ejecución del contrato
4	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	Uso o recolección de información errada	Inadecuada información para toma de decisiones de actuación de la corporación	3	2	5	medio	Contratista	Cumplimiento de requerimiento por parte de la corporación	2	1	3	bajo	si	supervisor	Desde publicación de los estudios previos	Requerimiento a contratista de las especificaciones para la entrega y consolidado de la información	Mensual, durante la ejecución del contrato

5	general	externo	ejecución	Social - político	Alteración del orden público o condiciones de seguridad de los sitios de intervención	Retraso en cronograma, ejecución del contrato y demandas a la entidad	4	4	8	alto	externos	Monitoreo permanente de la situación de orden público, coordinar con autoridades respectivas, condiciones de seguridad quipos de trabajo	2	4	6	alto	si	contratista	Desde la fecha de inicio del contrato	Revisión información seguridad y convivencia zonas de intervención con autoridades competentes	Permanente durante la ejecución del contrato

ANEXO 7. CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	
NACIONALIDAD	
CARGO A DESEMPEÑAR	
TITULO UNIVERSITARIO	
N° MATRICULA PROFESIONAL	
ESTUDIOS DE POSTGRADO, MAESTRÍA	
TELÉFONO DE CONTACTO	
DIRECCION DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	
NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DEL AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL	
NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES (SOLO LA QUE POSEA CERTIFICACIONES)	
NOMBRE DEL PROPONENTE	

Dentro del selección Abreviada de Menor Cuantía N° de 2023, cuyo objeto es **"ACOPIAR, ORGANIZAR Y FORMALIZAR LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN LAS ESTACIONES CONVENCIONALES DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CVC".**

El (La) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al proponente a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso en que le sea adjudicado el contrato.
- Que en caso de que el contrato le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función como arriba se indica.
- Que no hago parte de otra propuesta para la presente selección Abreviada de menor cuantía.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

FIRMA DEL PROFESIONAL PROPUESTO:

CC: _____

FECHA: _____

Si para este documento requiere varias hojas, por favor fírmelas todas

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca